



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

- 9L/PO/C-0570** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre apertura de servicio de urgencias en San Isidro, Granadilla de Abona, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 6
- 9L/PO/C-0635** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Bella Cabrera Noda**, del **GP Socialista Canario**, sobre la endocrinología en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 6
- 9L/PO/C-0636** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre formación del Cuerpo General de la Policía Canaria en materia de seguridad, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 7
- 9L/PO/C-0640** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marciano Acuña Betancort**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la Comisión de integración del Hospital Insular de Lanzarote en el SCS, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 9
- 9L/PO/C-0642** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marciano Acuña Betancort**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre centro de salud en el barrio de Argana, Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 10
- 9L/PO/C-0659** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre psiquiatra de referencia para atender a personas afectadas por trastornos de la conducta alimentaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 11
- 9L/PO/C-0674** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la integración del Hospital Insular de Lanzarote en el Servicio Canario de la Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 11
- 9L/PO/C-0687** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre formación de la policía canaria en prevención de violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 12
- 9L/PO/C-0720** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre atención a los pacientes afectados por diabetes en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 13

9L/PO/C-0790 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre dotación de camas del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 14

9L/PO/C-0899 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre las listas de espera quirúrgicas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 14

9L/PO/C-0901 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre cierre de camas de los cuatro hospitales de las islas capitalinas el verano, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 15

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

9L/PE-0864 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana González González**, del **GP Socialista Canario**, sobre abono de deuda por la construcción de las aulas en el CEIP Tindaya, Frontera, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 16

9L/PE-0949 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinea**, del **GP Mixto**, sobre turistas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 16

9L/PE-1430 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre ubicación de 160 nuevas casas en alquiler social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 18

9L/PE-1431 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre entrega de 160 nuevas viviendas en alquiler social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 18

9L/PE-1552 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de los centros de menores de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 19

9L/PE-1553 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de los centros de menores de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 20

9L/PE-1557 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre proyectos de rehabilitación de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 21

9L/PE-1559 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre proyectos de renovación de establecimientos alojativos turísticos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 22

9L/PE-1582 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre apoyo a los afectados por el derrumbe del edificio de Arona, dirigida al Gobierno. Página 23

9L/PE-1607 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre mediadores del Servicio de Mediación Familiar, dirigida al Gobierno. Página 24

9L/PE-1656 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Natividad Arnaiz Martínez**, del **GP Podemos**, sobre gasto farmacéutico en medicación de psiquiatría, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 25

- 9L/PE-1676** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nereida Calero Saavedra**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre mantenimiento del aula modular en el CEIP de Lajares, La Oliva, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 26
- 9L/PE-1680** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Natividad Arnaiz Martínez**, del **GP Podemos**, sobre el registro de información de casos psiquiátricos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 27
- 9L/PE-1682** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre plazas alojativas turísticas adicionales de procedimientos de renovación turística, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 28
- 9L/PE-1683** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre incremento de edificabilidad de establecimientos alojativos turísticos por renovación edificatoria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 28
- 9L/PE-1684** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre aumento de categoría de establecimientos alojativos turísticos por renovación edificatoria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 29
- 9L/PE-1685** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre procesos de renovación de establecimientos alojativos turísticos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 30
- 9L/PE-1686** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre proyectos de renovación edificatoria de establecimientos turísticos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 30
- 9L/PE-1687** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre plazas alojativas turísticas renovadas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 31
- 9L/PE-1690** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan José Márquez Fandiño**, del **GP Podemos**, sobre emisión de Carné Joven, dirigida al Gobierno. Página 32
- 9L/PE-1715** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre procesos judiciales abiertos en relación con la recaudación de impuestos, dirigida al Gobierno. Página 33
- 9L/PE-1716** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personas para la inspección en la Agencia Tributaria Canaria, dirigida al Gobierno. Página 33
- 9L/PE-1717** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre publicación del listado de deudores con la Administración pública canaria, dirigida al Gobierno. Página 34
- 9L/PE-1721** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gabriel Corujo Bolaños**, del **GP Socialista Canario**, sobre las encomiendas de gestión de la Fundación General de la Universidad de La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 35
- 9L/PE-1725** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gabriel Corujo Bolaños**, del **GP Socialista Canario**, sobre becas del programa de cooperación educativa de la CRUE y Cepyme gestionadas por la Fundación General de la Universidad de La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 35

- 9L/PE-1727** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gabriel Corujo Bolaños**, del **GP Socialista Canario**, sobre becas del programa de cooperación educativa de la CRUE y Cepyme gestionadas por la Fundación General de la Universidad de La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 36
- 9L/PE-1728** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gabriel Corujo Bolaños**, del **GP Socialista Canario**, sobre becas del programa de cooperación educativa de la CRUE y Cepyme gestionadas en 2015 por la Fundación General de la Universidad de La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 37
- 9L/PE-1742** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre establecimientos hoteleros y extrahoteleros autorizados por la disposición transitoria segunda de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 38
- 9L/PE-1743** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre establecimientos alojativos turísticos de cinco estrellas autorizados por la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 38
- 9L/PE-1744** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre plazas alojativas turísticas en establecimientos de cinco estrellas autorizados por la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 39
- 9L/PE-1745** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre hotel de 5 estrellas en cercanías de la Reserva Natural Especial de Montaña Roja, Granadilla, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 40
- 9L/PE-1746** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre plazas alojativas de hotel de 5 estrellas en cercanías de la Reserva Natural Especial de Montaña Roja, Granadilla, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 40
- 9L/PE-1747** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la acción integral de impulso a la internacionalización de la economía, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 41
- 9L/PE-1751** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre gasto medio turístico en el primer trimestre de 2016, dirigida al Gobierno. Página 42
- 9L/PE-1753** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre estancia media de los turistas en el primer trimestre de 2016, dirigida al Gobierno. Página 43
- 9L/PE-1755** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre pacientes implantados con prótesis de cadera defectuosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 44
- 9L/PE-1756** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre pacientes afectados por la implantación de prótesis de cadera defectuosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 45

- 9L/PE-1758** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre centros hospitalarios que han implantado prótesis de cadera defectuosas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 46
- 9L/PE-1759** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre el viaje a Grecia del presidente del Gobierno en junio de 2016, dirigida al Gobierno. Página 46
- 9L/PE-1760** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre el viaje a Grecia del presidente del Gobierno en junio de 2016, dirigida al Gobierno. Página 47
- 9L/PE-1761** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre el viaje a Grecia del presidente del Gobierno en junio de 2016, dirigida al Gobierno. Página 49
- 9L/PE-1798** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre cobertura sanitaria pública a refugiados y asilados, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 52
- 9L/PE-1804** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre procedimientos de declaración de impacto ambiental de parques eólicos, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 52
- 9L/PE-1806** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre promoción del plátano, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 53
- 9L/PE-1825** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre ejecución de la partida de la Prestación Canaria de Inserción en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 54
- 9L/PE-1826** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre ejecución de la partida de la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 55
- 9L/PE-1851** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinea**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones en 2016 para cumplir el Plan de mejora de la calidad del aire, dirigida al Gobierno. Página 56
- 9L/PE-1852** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinea**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones en 2015 para cumplir el Plan de mejora de la calidad del aire, dirigida al Gobierno. Página 57
- 9L/PE-1861** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre detección del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 58
- 9L/PE-1862** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre detección del alumnado con dislexia, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 60
- 9L/PE-1877** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre la partida prevista para el servicio de los comedores de verano, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 61
- 9L/PE-1888** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre inspectores, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 61

9L/PE-1889 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre inspectores ejerciendo funciones de carácter político, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Página 62

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

9L/PO/C-0570 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre apertura de servicio de urgencias en San Isidro, Granadilla de Abona, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 97, de 28/3/16).

(Registro de entrada núm. 6601, de 18/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.1.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre apertura de servicio de urgencias en San Isidro, Granadilla de Abona, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre:

APERTURA DE SERVICIO DE URGENCIAS EN SAN ISIDRO, GRANADILLA DE ABONA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Dentro del Plan de Urgencias Sanitarias de Canarias está previsto que en el consultorio local de San Isidro funcione un Servicio Normal de Urgencias 24 horas.

La apertura está pendiente de legalización por parte del Consejo de Seguridad Nuclear del aparato de Radiodiagnóstico.

En cualquier caso, se podrá disponer de este recurso asistencial en el último trimestre de este año”.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0635 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Bella Cabrera Noda**, del **GP Socialista Canario**, sobre la endocrinología en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 113, de 8/4/16).

(Registro de entrada núm. 6603, de 18/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.2.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre la endocrinología en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre:

LA ENDOCRINOLOGÍA EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La asistencia sanitaria en procesos endocrinológicos en el Área de Salud de Fuerteventura es asumida por un Facultativo Especialista de Área (FEA) de Endocrinología y Nutrición que presta servicio en el Hospital General de Fuerteventura.

En lo que se refiere al manejo de la entidad más prevalente -Diabetes Mellitus tipo II-, la asistencia es compartida con los Facultativos Especialistas de Medicina Interna del mismo Hospital, fundamentalmente en el caso de los pacientes crónicos pluripatológicos, y con los Médicos de Familia de Atención Primaria”.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0636 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre formación del Cuerpo General de la Policía Canaria en materia de seguridad, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 113, de 8/4/16).

(Registro de entrada núm. 6793, de 26/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.3.- De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre formación del Cuerpo General de la Policía Canaria en materia de seguridad, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

FORMACIÓN DEL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA EN MATERIA DE SEGURIDAD,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“A continuación se relacionan las acciones formativas previstas para el Cuerpo General de la Policía Canaria desglosadas por semestres.

Para el 1^{er} semestre del año 2016 son las siguientes:

Actualización en las modificaciones habidas en el Código Penal y de la Ley de Protección a la Seguridad Ciudadana.

Dos ediciones: Ambas en abril en Tenerife y Gran Canaria.

- Formación para el personal de todos los empleos de las dos bases policiales.
- Instalaciones y logística del área de formación de la Dirección General de Seguridad y Emergencias en Tenerife y en Gran Canaria en la Base Policial.

Formación continuada en inmovilización, engrilletamiento, traslados, de personas.

Dos ediciones: A celebrar en Junio en Tenerife y en Gran Canaria.

- Formación para el personal de todos los empleos de las dos bases policiales.
- Instalaciones y logística del área de formación de la Dirección General de Seguridad y Emergencias en Tenerife y en Gran Canaria en la Base Policial.

Formación continuada y avanzada en instrucción de diligencias policiales.

Dos ediciones: A celebrar en Mayo en Tenerife y en Junio en Gran Canaria.

- Formación para el personal de todos los empleos de las dos bases policiales.
- Instalaciones y logística del área de formación de la Dirección General de Seguridad y Emergencias y en Gran Canaria en la Base Policial.

Formación sobre trasportes de mercancías y pasajeros por carretera.

Dos ediciones a celebrar en de mayo en Tenerife y en Gran Canaria.

- Formación para el personal de todos los empleos de las dos bases policiales.
- Instalaciones y logística del área de formación de la Dirección General de Seguridad y Emergencias y en Gran Canaria en la Base Policial.

Charla formativa sobre el yihadismo en Canarias.

Dos ediciones: a celebrar en febrero en Gran Canaria y en abril en Tenerife.

- Formación para el personal de todos los empleos de las dos bases policiales.
- Instalaciones y logística del área de formación de la Dirección General de Seguridad y Emergencias.

Conocimiento sobre la captura, el manejo y contención de fauna no doméstica, potencialmente peligroso.

Dos ediciones a celebrar en abril en Tenerife y en mayo en Gran Canaria.

- Formación para el personal de GRUMA, de las dos bases policiales.
- Instalaciones y logística del área de formación de la Dirección General de Seguridad y Emergencias y en Gran Canaria en la Base Policial.

Para el 2.^o semestre del año 2016 son las siguientes:

CURSO DE CONDUCCIÓN SEGURA DE 4X4 Y DE MOTOCICLETAS.

En octubre están programados los siguientes cursos:

- Curso de conducción de 4x4 en Tenerife.
- Curso de conducción de motocicleta en Tenerife.
- Curso de conducción de 4x4 en Gran Canaria.
- Curso de conducción de motocicletas en Gran Canaria.

El primer día de cada curso serán cinco horas teóricas y el siguiente día 10 horas prácticas en dos periodos de mañana y de tarde.

A estos cursos asistirán 20 alumnos por modalidad.

CURSO DE LENGUAJE DE SIGNOS PARA POLICÍAS.

Junio en Tenerife

Octubre en Gran Canaria con una carga lectiva de cinco horas de clase.

CURSOS DE APARATOS, MEDIDA Y CONTROL.

En los meses de octubre noviembre se impartirán en ambas bases, cursos de Sonometría, Alcotest y Drogotest.

CURSO SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.

Dos ediciones a celebrar en el mes de noviembre en Tenerife y Gran Canaria.

Con la formación, se persigue:

- Prevención
- Intervención efectiva
- Protocolo de actuación correcto
- Conocimiento de la materia
- Adecuada asistencia profesional por parte de las autoridades competentes.
- Contribución a la realización del trabajo en equipo.
- Atención y garantía de seguridad a los ciudadanos.

Otras acciones formativas o talleres de interés, diseñadas para impartir son tanto para los agentes del cuerpo general como del resto de las policías de Canarias son:

- Talleres sobre “Herramientas sobre competencias en el litoral canario”.
- Curso sobre Habilidades Sociales.
- Curso de formador de formadores.
- Conocimiento sobre procedimientos civiles de menores (tutelas, adopción, custodia).
- Ampliación de conocimientos continuados en materia de intervención policial en masas, orden público y actuaciones de especial relevancia.
- Documentoscopia y falsedad documental.
- Diligencias.
- Herramientas de comunicación policial.
- Jornada para Mandos de las Policías Locales de Canarias y del Cuerpo General.
- Sigescra (herramienta informática para la tramitación de datos en jefaturas)

Este Plan de formación está abierto a nuevas propuestas puntuales que sean de interés, bien por cambios sustanciales de normativas o leyes, o de alguna cuestión que afecte a dicho colectivo.

Todas estas acciones formativas, así como las ofertadas al resto de colectivos a los cuales esta consejería y a su vez, la dirección general tiene como objetivo dar formación pueden verlas en nuestra página web:

www.gobiernodecanarias.org/academia/scripts/default.asp.

La formación destinada al cuerpo general de la policía canaria, tiene una dotación presupuestaria específica de 17.228,00€, pudiendo no obstante, incorporarse también, a aquellos otros cursos que se ofertan para el resto de las policías de Canarias cuya dotación asciende a 434,405,00€.

Al margen de todo el programa formativo anteriormente expuesto, el Cuerpo General de la Policía Canaria colabora con distintos departamentos de la Administración para los que se presta servicio como son: la Dirección General de Agricultura, Dirección General de Pesca, Agencia Tributaria, Dirección General de Transportes, Patrimonio Histórico, y ADMUN, de acuerdo con los acuerdos suscritos con dichos organismos el personal del Cuerpo General de la Policía Canaria recibirá a través del personal de dichas instituciones formación específica sobre los servicios prestados y de manera especial a los integrantes de los grupos especializados”.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0640 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la Comisión de integración del Hospital Insular de Lanzarote en el SCS, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 113, de 8/4/16).

(Registro de entrada núm. 6604, de 18/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.4.- Del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la Comisión de integración del Hospital Insular de Lanzarote en el SCS, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LA COMISIÓN DE INTEGRACIÓN DEL HOSPITAL INSULAR DE LANZAROTE EN EL SCS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Teniendo en cuenta los antecedentes que tiene el proyecto, con fecha 20 de noviembre de 2015, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias ha mantenido con el Cabildo de Lanzarote la primera reunión de esta nueva etapa, contemplando en la misma las particularidades, no sólo asistenciales, sino también patrimoniales, de recursos humanos y económicos del Hospital Insular de Lanzarote, a fin de encontrar la mejor solución que conduzca a esa posible integración en el Servicio Canario de la Salud de la parte sanitaria de dicho hospital.

En el presente año la Comisión de Integración global tuvo su reunión el 19 de enero, mientras que la Subcomisión Asistencial, que tiene que establecer, como paso previo, el futuro Plan Funcional del Hospital Insular como complementario al Hospital General de Lanzarote, se ha reunido el 15 de abril, y el 30 de junio, para seguir avanzando en los trabajos hacia esa posible integración”.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0642 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre centro de salud en el barrio de Argana, Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 113, de 8/4/16).

(Registro de entrada núm. 6605, de 18/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.5.- Del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre centro de salud en el barrio de Argana, Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

CENTRO DE SALUD EN EL BARRIO DE ARGANA, ARRECIFE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La población residente en el barrio de Argana está adscrita a la Zona de Salud I de Arrecife. El barrio de Argana está situado a una media de 2 a 3 km, según el punto del que se parta, del centro de salud, lo que no implica más de 10 minutos de desplazamiento en coche.

En principio, no está previsto por ahora construir un nuevo centro de atención primaria en el barrio de Argana, pero en la zonificación en la que trabaja esta consejería se determinará si resulta preciso el desdoblamiento de la Zona Básica de Salud y, por tanto, la construcción de un nuevo Centro de Salud”.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0659 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre psiquiatra de referencia para atender a personas afectadas por trastornos de la conducta alimentaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 130, de 19/4/16).

(Registro de entrada núm. 6606, de 18/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.6.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre psiquiatra de referencia para atender a personas afectadas por trastornos de la conducta alimentaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

PSIQUIATRA DE REFERENCIA PARA ATENDER A PERSONAS AFECTADAS POR TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Los pacientes con Trastorno de la Conducta Alimentaria (TCA) son tratados, en el Servicio Canario de la Salud, en los siguientes dispositivos, dependiendo de la situación clínica y la gravedad:

- En primer lugar, por parte de los pediatras o médicos de familia (según la edad) en los Centros de Atención Primaria.

- En las Unidades de Salud Mental (USM).

- En los Hospitales de Día Infanto-Juveniles, en el grupo de edad inferior a 18 años.

- En las Unidades de Internamiento Breve (UIB) ubicadas en los Hospitales Generales, o en las salas de Pediatría si se trata de niños o adolescentes.

En algunos casos, excepcionales, valorados y atendidos previamente por los especialistas de nuestra Comunidad Autónoma y en los que la evolución no ha sido favorable, con resistencia a las estrategias terapéuticas, puede procederse al traslado a centros de la Península.

En base a lo anterior, y teniendo en cuenta que son múltiples los dispositivos en los que son atendidos, no se puede determinar un tiempo concreto de demora”.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0674 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la integración del Hospital Insular de Lanzarote en el Servicio Canario de la Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 133, de 19/4/16).

(Registro de entrada núm. 6607, de 18/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.7.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la integración del Hospital Insular de Lanzarote en el Servicio Canario de la Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LA INTEGRACIÓN DEL HOSPITAL INSULAR DE LANZAROTE EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Teniendo en cuenta los antecedentes que tiene el proyecto, con fecha 20 de noviembre de 2015, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias ha mantenido con el Cabildo de Lanzarote la primera reunión de esta nueva etapa, contemplando en la misma las particularidades, no sólo asistenciales, sino también patrimoniales, de recursos humanos y económicos del Hospital Insular de Lanzarote, a fin de encontrar la mejor solución que conduzca a esa posible integración en el Servicio Canario de la Salud de la parte sanitaria de dicho hospital.

En el presente año la Comisión de Integración Global tuvo su reunión el 19 de enero, mientras que la Subcomisión Asistencial, que tiene que establecer, como paso previo, el futuro Plan Funcional del Hospital Insular como complementario al Hospital General de Lanzarote, se ha reunido el 15 de abril, y el 30 de junio, para seguir avanzando en los trabajos hacia esa posible integración”.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0687 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre formación de la policía canaria en prevención de violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 133, de 19/4/16).

(Registro de entrada núm. 6794, de 26/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.8.- De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre formación de la policía canaria en prevención de violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

FORMACIÓN DE LA POLICÍA CANARIA EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Las actividades contenidas en los Planes de Formación de la Dirección General de Seguridad y Emergencias van destinadas a satisfacer las demandas y necesidades formativas de la Policía Canaria, policía que comprende las Policías Locales y el Cuerpo General de la Policía Canaria.

En el conjunto de acciones de formación, está comprendida la formación para policías de nuevo ingreso y la formación para la promoción profesional, con el objetivo de proporcionar las capacidades profesionales básicas que requieren los cuerpos policiales.

Las actividades que se imparten a los Cuerpo Policiales van dirigidos además de la formación básica y la promoción profesional, al perfeccionamiento o reciclaje con cursos de especialización.

Dentro del “Plan Anual de Formación 2016” en materia de prevención de violencia de género está previsto, en el módulo de policía de protección, la siguiente formación:

- Protocolos policiales ante la violencia de género.
- Taller de prevención de acoso en el ámbito escolar y en las redes sociales.
- Taller sobre primeras intervenciones policiales con víctimas de violencia machista y doméstica.

Asimismo, en el temario que se exigirá en el proceso selectivo del Cuerpo General de la Policía Canaria tanto para la promoción interna, para el concurso de traslado, como para el turno libre correspondientes a la oferta de empleo público, que se encuentra en curso, contempla dentro del módulo grupos de riesgo los siguientes temas:

- La violencia de género. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección Integral contra la violencia de género. Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género. Tutela institucional. Los juzgados de violencia sobre la mujer.

- Tutela Penal: tratamiento penal de la violencia de género. Medidas Judiciales de protección y de seguridad de las víctimas. En especial, la orden de protección. Recursos, incidencias en el Derecho de Familia.

Creando, con ello las condiciones para mejorar de una forma eficaz la prestación de servicios en materia de prevención de violencia de género por la Policía Canaria”.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0720 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre atención a los pacientes afectados por diabetes en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 153, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 6608, de 18/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.9.- De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre atención a los pacientes afectados por diabetes en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

ATENCIÓN A LOS PACIENTES AFECTADOS POR DIABETES EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Las Unidades de Atención Familiar (Médico de Familia y Enfermero del Equipo de Atención Primaria) son la base de dicha atención, pues proporcionan el seguimiento y el Plan de Actuación a los pacientes diabéticos en base a las directrices marcadas por el Programa de Control de la Enfermedad Vasculor Aterosclerótica, publicado en 2013 por la Dirección General de Programas Asistenciales del Servicio Canario de la Salud.

Los pacientes que precisen una atención especializada hospitalaria son valorados y controlados por el Servicio de Medicina Interna o por el Servicio de Endocrinología”.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0790 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre dotación de camas del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 172, 17/5/16).

(Registro de entrada núm. 6609, de 18/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.10.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre dotación de camas del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

DOTACIÓN DE CAMAS DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Hospital General de Fuerteventura, al finalizar las obras, contará con un total de 145 camas de hospitalización”.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0899 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre las listas de espera quirúrgicas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 220, de 27/6/16).

(Registro de entrada núm. 6610, de 18/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.11.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre las listas de espera quirúrgicas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LAS LISTAS DE ESPERA QUIRÚRGICAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Siendo el objetivo no sólo reducir las listas de espera presentes en cualquier sistema sanitario público con asistencia universal y gratuita, sino, sobre todo, que el tiempo de espera se reduzca a unos plazos razonables marcados por la prioridad de los pacientes y por la calidad y sostenibilidad del sistema, la Consejería de Sanidad continúa potenciando las siguientes medidas:

1 Medidas a corto plazo, dirigidas a optimizar los recursos propios de los hospitales públicos: jornada ordinaria en horario de tarde, planes de actuación fuera de jornada habitual y potenciar la cirugía ambulatoria.

2 Medidas a medio y largo plazo, como la actualización de los conciertos hospitalarios o seguir fomentando la participación de los profesionales, tanto en la gestión como en la actualización de las indicaciones, de modo acorde a los avances tecnológicos y a las necesidades de los pacientes”.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0901 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre cierre de camas de los cuatro hospitales de las islas capitalinas el verano, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 220, de 27/6/16).

(Registro de entrada núm. 6611, de 18/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.12.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre cierre de camas de los cuatro hospitales de las islas capitalinas el verano, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

CIERRE DE CAMAS DE LOS CUATRO HOSPITALES DE LAS ISLAS CAPITALINAS EL VERANO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Todos los hospitales públicos del Sistema Nacional de Salud, incluidos los de Canarias, realizan ajustes de actividad durante el periodo estival, época en la que desciende el número de determinadas patologías y que coincide con el periodo vacacional de los profesionales.

Las camas de un centro hospitalario son recursos flexibles y dinámicos, que pueden desplazarse, trasladarse y adecuarse para cualquier especialidad médica o quirúrgica, consiguiendo de esta manera, su utilización en función de la demanda y activarse de forma inmediata si fuese necesario”.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES**

9L/PE-0864 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre abono de deuda por la construcción de las aulas en el CEIP Tindaya, Frontera, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 6527, de 1/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.1.- De la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre abono de deuda por la construcción de las aulas en el CEIP Tindaya, Frontera, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por de la Sra. diputada doña Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre:

ABONO DE DEUDA POR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS AULAS EN EL CEIP TINDAYA, FRONTERA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Centros e Infraestructuras se ha informado a la empresa de que el expediente se encuentra en trámite con el objetivo de ser resuelto con cargo al presupuesto disponible para el presente ejercicio”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0949 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre turistas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 77, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 6565, de 10/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.2.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre turistas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

TURISTAS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A continuación se detalla el número de turista según lugar de residencia correspondientes al año 2015. La información procede de las estadísticas de Frontur Canarias. Estos datos proceden de las series históricas enlazadas en la que se difunden datos de entrada internacional o nacional de turistas para Canarias. El enlace de la serie ha sido necesario debido al cambio metodológico realizado en el estado español durante el año 2015.

Asimismo, el método de enlace da lugar a que las cifras enlazadas no sean comparables con las cifras armonizadas nacionalmente.

Turistas que han visitado Canarias según lugares de residencia año 2015

Unidad de medida: Turistas

	2015 (p)
TOTAL	13.301.251
TOTAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	11.810.542
Alemania	2.751.307
Bélgica	365.454
Dinamarca	285.712
Finlandia	241.669
Francia	540.948
Holanda	502.253
Irlanda	442.852
Italia	400.780
Noruega	445.047
Reino Unido	4.181.243
Suecia	577.328
Suiza	270.032
Otros países	805.929
TOTAL RESIDENTES EN ESPAÑA	1.490.710

Notas de tabla

1.- Los datos corresponden a turistas entrados por vía aérea.
Gomera y El Hierro.

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

...”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1430 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ubicación de 160 nuevas casas en alquiler social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 6513, de 29/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.3.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ubicación de 160 nuevas casas en alquiler social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

UBICACIÓN DE 160 NUEVAS CASAS EN ALQUILER SOCIAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Del convenio con Bankia, las 13 viviendas puesta a disposición están repartidas de la siguiente forma: 3 en Fuerteventura, 6 en Tenerife y 4 en Gran Canaria.

De las aportadas por Sareb: 15 están ubicadas en Gran Canaria, 12 en Lanzarote, 10 en Fuerteventura y 13 en Tenerife”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1431 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre entrega de 160 nuevas viviendas en alquiler social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 6514, de 29/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.4.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre entrega de 160 nuevas viviendas en alquiler social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

ENTREGA DE 160 NUEVAS VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, SA (Visocan) ha firmado dos convenios para un total de 100 viviendas:

- Con Bankia (50 viviendas), suscrito el 3 de octubre de 2014, participando la Federación Canaria de Municipios (Fecam), Visocan y Bankia.

Bankia ha puesto a disposición 13 viviendas, de las que se han entregado 10 en distintas fechas.

Los contratos los firma el fondo social de Bankia con el arrendatario.

Quedan pendientes de adjudicar 3 viviendas en La Oliva, Santiago del Teide y Puerto del Rosario.

- Con Sareb (50 viviendas), suscrito el 11 de noviembre de 2015, y a fecha del presente informe no se ha entregado ninguna vivienda”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1552 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de los centros de menores de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 174, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 6357, de 27/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.5.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de los centros de menores de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE LOS CENTROS DE MENORES DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información que a continuación se detalla corresponde a los datos facilitados por el Cabildo Insular de Gran Canaria, teniendo en cuenta que es una información sobre una fecha determinada en relación a las plazas ocupadas, es decir, el personal puede fluctuar en función a la ocupación del centro y las características de los menores acogidos.

En la siguiente tabla se enumeran las entidades que gestionan cada uno de los hogares ubicados en Gran Canaria, diferenciando por lo que son de gestión directa (GD), encomienda de gestión (EG), y de gestión indirecta (GI):

Entidad	N.º de profesionales
Cabido de Gran Canaria (GD) * CAI Santa Rosalía * Hogar Canteras * Hogar Maternal Tafiras * Hogar Virgen del Carmen * Hogar Harimaguada	98
Ayuntamiento de Agüimes (EG) * Hogar Infantil Agüimes	7
Ayuntamiento de Gáldar (EG) * Hogar Gáldar 2	8
Aldeas Infantiles SOS (GI) * Aldeas 1-2-3-4 * Aldeas Tamarán Azul * Aldeas Tamarán Verde	31
Entidad	N.º de profesionales
Fundación Canaria Sociosanitaria (GI) * Hogar Cachivache * Hogar Siete Puertas * Hogar Jiribilla * Hogar Piletillas * Hogar Cardones * Hogar Adolescentes Tara * Hogar Piedra Molino * Hogar Juvenil Rebumbio * Hogar Tara Guía	91
Entidad	N.º de profesionales
Margarita Nasseau (GI) * Margarita Nasseau 1 * Margarita Nasseau 2	22
Matilde Téllez (GI)	14
Mensajeros de La Paz Canarias (GI) * Hogar Retamitas * Hogar Aloe Monoparental * Hogar Salvia * Hogar Juvenil Siempreviva * Hogar Garoé * Hogar Buganvilla * Hogar Juvenil La Palmera * Hogar Los Lentiscos * Hogar Tabaiba	74
Nuevo Futuro (GI) * Hogar La Paterna * Hogar Schamann * Hogar Lomo Apolinario * Hogar Lomo Los Frailes	43
Cruz Roja (GI) * Hogar la Bella Casa * Hogar Los Magníficos * Hogar Los Pitufos	18
Entidad	N.º de profesionales
Mundo Nuevo(GI) * CAI Tafira Juvenil * Hogar Juvenil Tagoror	11

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1553 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de los centros de menores de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 174, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 6343, de 26/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.6.- De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de los centros de menores de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE LOS CENTROS DE MENORES DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información que a continuación se detalla corresponde a los datos facilitados por el Cabildo Insular de Tenerife, teniendo en cuenta que es una información sobre una fecha determinada en relación a las plazas ocupadas, es decir, el personal puede fluctuar en función a la ocupación del centro y las características de los menores acogidos:

Centro	Personal
Centro de Edades Verticales Sobradillo	8
Centro de Edades Verticales Santa Cruz-Centro	8
Centro de Edades Verticales Santa Cruz Ifara	8
Centro Especializado en Adolescentes Santa Cruz	10
Centro de Edades Verticales Candelaria	8
Centro de Edades Verticales Granadilla	8
Centro Especializado en Adolescentes Adeje	10
Centro de Edades Verticales La Laguna Centro	8
Centro de Edades Verticales La Cuesta	8
Centro Especializado en Adolescentes La Laguna	10
Centro de Edades Verticales La Villa	8
Centro de Edades Verticales Orotava	8
Centro de Edades Verticales El Mayorazgo	8
Centro de Edades Verticales Santa Ursula	8
Centro Especializado en Adolescentes La Orotava	10
Hogar Aldeas Infantiles	53
Residencia de Jóvenes Aldeas Infantiles	4
La Nieves	8
La Cañas	8
Chindía	8
Hogar Sagrada Familia Arco Iris	12
Hogar Sagrada Familia Sol	10
Hogar Sagrada Familia Luna	10
Hogar Sagrada Familia Blanco	10
Hogar Sagrada Familia Laurisilva	11
Centro de Edades Verticales Hogar Azul	24
Hogar Mandala	15
Hogar Adolescentes	15
Centro de Acogida Inmediata Los Baldíos	13
Cango	17
Manolo Torras-Jardina 1	11
Manola Torras-Jardina 2	8
Manolo Torras-Hornera	7

“.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1557 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre proyectos de rehabilitación de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 174, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 6566, de 10/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.7.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre proyectos de rehabilitación de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias, en su artículo 9.3, establece que La ejecución de los Planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad corresponderá a los Ayuntamientos afectados u órgano consorcial, en su caso, cuando exista conformidad del Gobierno de Canarias.

En consecuencia, corresponde a las Corporaciones Locales la ejecución concreta de los Planes aprobados para sus respectivos municipios, siendo estas quienes dispondrán de información al respecto.

Sin perjuicio de ello, se informa que los Planes de Renovación y modernización aprobados hasta la fecha son los siguientes:

Municipio	Concepto	Importe
	Fuerteventura	
Pájara	Plan de Modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de Morro Jable.	Aprobado
Antigua	Plan de Modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de Caleta de Fuste.	Aprobado
	Plan de Modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de Morro Jable	Aprobado
	Lanzarote	
Tías	Plan de Modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de Puerto del Carmen	Aprobado
	PMT, Revisión de Puerto del Carmen	Aprobado
Teguise	Plan de Modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de Costa Teguise	Aprobado
	Gran Canaria	
S. Bartolomé de Tirajana	Plan de Modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de Maspalomas Costa Canaria	Aprobado
Mogán	Plan de Modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de Playa de Mogán.	Aprobado
	Plan de Modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de El Veril	Aprobado
	Tenerife	
Puerto de la Cruz	Plan de Modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de Puerto de la Cruz	Aprobado
Santiago del Teide	Plan de Modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de Puerto Santiago	Aprobado
Adeje	Plan de Modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de Adeje	Aprobado
San Miguel de Abona	Plan de Modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de Costa de San Miguel	Aprobado

...”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1559 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre proyectos de renovación de establecimientos alojativos turísticos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 174, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 6567, de 10/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.8.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre proyectos de renovación de establecimientos alojativos turísticos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Seguendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PROYECTOS DE RENOVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ALOJATIVOS TURÍSTICOS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias y el Decreto 142/2010, de 4 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad Turística de Alojamiento establecen, a lo largo de su articulado, que corresponde a los cabildos insulares, la competencia para la autorización, clasificación previa, declaración responsable e inicio de actividad y autorización de apertura de los establecimientos turísticos alojativos.

En consecuencia, corresponde a cada Administración Insular la competencia para determinar el número de proyectos de renovación de establecimientos alojativos turísticos que han tramitado su renovación, clasificación y autorización al amparo de la Ley 2/2013.

Sin perjuicio de ello, se informa que los Planes de Renovación y modernización tramitados hasta la fecha por este Departamento han sido, por municipios, los siguientes:

Municipio	Concepto	Situación/ fase
Fuerteventura		
Pájara	Plan de Modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de Morro Jable.	Aprobado
Antigua	Plan de Modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de Caleta de Fuste.	Pendiente de aprobación
	Plan de Modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de Costa Calma	En redacción
	Plan de Modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de Morro Jable	Aprobado
Lanzarote		
Tías	Plan de Modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de Puerto del Carmen	Aprobado
	PMT, Revisión de Puerto del Carmen	Aprobado
Teguise	Plan de Modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de Costa Teguise	Aprobado
Gran Canaria		
S. Bartolomé de Tirajana	Plan de Modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de Maspalomas Costa Canaria	Aprobado
	PMT, Revisión Maspalomas	En redacción
Mogán	Plan de Modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de Playa de Mogán.	Aprobado
	Plan de Modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de El Veril	Aprobado
Tenerife		
Puerto de la Cruz	Plan de Modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de Puerto de la Cruz	Aprobado
Santiago del Teide	Plan de Modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de Puerto Santiago	Aprobado
Arona	Plan de Modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de Arona	En redacción para adaptar el documento al nuevo planeamiento
Adeje	Plan de Modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de Adeje	Aprobado
	Plan de Modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de La Caleta-Playa Paraíso-Callao Salvaje	En tramitación pendiente de aprobación definitiva
	Plan de Modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de Costa del Silencio-Tenbel	En redacción para adaptar el documento al nuevo planeamiento
San Miguel de Abona	Plan de Modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de Costa de San Miguel	Aprobado

...”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1582 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre apoyo a los afectados por el derrumbe del edificio de Arona, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 175, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 6436, de 28/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.9.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre apoyo a los afectados por el derrumbe del edificio de Arona, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

APOYO A LOS AFECTADOS POR EL DERRUMBE DEL EDIFICIO DE ARONA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Decreto 49/2016, de 5 de mayo, de ayudas de carácter excepcional para el alquiler de viviendas a las personas afectadas por el derrumbe de un edificio, acaecido el 14 de abril de 2016, en Los Cristianos, Arona (BOC núm. 89, de 10/5/2016), regula la forma y cuantía en la que el Gobierno de Canarias apoya a los afectados por el derrumbe del edificio, sito en la calle Amalia Alayón n.º 12 de Los Cristianos.

En concreto, las medidas son:

1) Ayudas para el alquiler de viviendas a los vecinos afectados que así lo han solicitado, siempre que la vivienda siniestrada constituyese su domicilio habitual.

2) El importe máximo de las ayudas son 650 euros mensuales por solicitante, que se abonarán también como máximo durante 6 meses, y por trimestres anticipados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1607 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre mediadores del Servicio de Mediación Familiar, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 175, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 6433, de 28/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.10.- De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre mediadores del Servicio de Mediación Familiar, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

MEDIADORES DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad conforme a lo dispuesto en el Decreto 382/2015, de 28 de diciembre, por el que se aprueba su reglamento orgánico tiene entre sus competencias la Mediación Familiar.

La Ley 15/2003, de 8 de abril de la Mediación Familiar, modificada por la Ley 3/2005, de 23 de junio, establece en el artículo 23, que la consejería competente en materia de mediación familiar creará el Registro de Mediadores Familiares, en donde se inscribirán las personas físicas y jurídicas que reúnan los requisitos exigidos en la presente Ley y en Reglamento que la desarrolla. La organización y funcionamiento del Registro se desarrolla en el Decreto 144/2007, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Mediación Familiar.

No existe un servicio de mediación familiar como servicio público, sino una sección de justicia y asuntos generales dentro de la RPT de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia que tiene, entre sus funciones, las relacionadas con la mediación siguientes: la tramitación de procedimientos de mediación familiar, la gestión del registro de mediadores y la tramitación de solicitudes de mediación gratuita, que son sufragadas con cargo a las consignaciones presupuestarias correspondientes de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia .

El Registro de Mediadores Familiares tiene en la actualidad un total de 421 mediadores inscritos y que se distribuyen por islas como sigue:

Según isla de residencia

Isla	N.º de mediadores inscritos
Gran Canaria	263
Tenerife	115
La Palma	18
Lanzarote	15
Fuerteventura	9
La Gomera	1
El Hierro	0

...”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1656 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre gasto farmacéutico en medicación de psiquiatría, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 190, de 2/6/16).

(Registro de entrada núm. 6612, de 18/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.11.- De la Sra. diputada D.ª Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre gasto farmacéutico en medicación de psiquiatría, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre:

GASTO FARMACÉUTICO EN MEDICACIÓN DE PSIQUIATRÍA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Se adjunta información solicitada

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

Año		Importe Ptas.	Envases
1997	ANTIPSICÓTICOS	613.911.680	383.141
1997	ANTIDEPRESIVOS	1.340.226.582	388.234
1998	ANTIPSICÓTICOS	916.648.777	375.658
1998	ANTIDEPRESIVOS	1.631.567.834	433.132
1999	ANTIPSICÓTICOS	1.209.294.338	378.605
1999	ANTIDEPRESIVOS	1.937.701.120	493.513
2000	ANTIPSICÓTICOS	1.329.312.990	384.072
2000	ANTIDEPRESIVOS	2.271.275.459	560.206
		Gasto €	Envases
2001	ANTIPSICÓTICOS	9.647.398,14 €	412.719
2001	ANTIDEPRESIVOS	15.965.302,81 €	655.185
2002	ANTIPSICÓTICOS	11.810.249,46 €	423.118
2002	ANTIDEPRESIVOS	19.033.671,97 €	736.628
2003	ANTIPSICÓTICOS	14.422.886,92 €	442.712
2003	ANTIDEPRESIVOS	22.640.027,66 €	796.787
2004	ANTIPSICÓTICOS 1ª GENERACIÓN	839.022	299.061
2004	ANTIPSICÓTICOS 2ª GENERACIÓN	15.837.930	154.005
2004	ANTIDEPRESIVOS	22.110.441	828.847
2005	ANTIPSICÓTICOS 1ª GENERACIÓN	871.472	299.981
2005	ANTIPSICÓTICOS 2ª GENERACIÓN	17.219.342	164.000
2005	ANTIDEPRESIVOS	23.466.797	878.197
2006	ANTIPSICÓTICOS 1ª GENERACIÓN	820.216	301.617
2006	ANTIPSICÓTICOS 2ª GENERACIÓN	19.290.312	193.033
2006	ANTIDEPRESIVOS	23.808.194	938.060
2007	ANTIPSICÓTICOS 1ª GENERACIÓN	790.609	296.832
2007	ANTIPSICÓTICOS 2ª GENERACIÓN	21.611.931	219.074
2007	ANTIDEPRESIVOS	22.738.119	995.125
2008	ANTIPSICÓTICOS 1ª GENERACIÓN	803.305	301.584
2008	ANTIPSICÓTICOS 2ª GENERACIÓN	23.996.341	241.906
2008	ANTIDEPRESIVOS	23.360.847	1.093.284
2009	ANTIPSICÓTICOS 1ª GENERACIÓN	800.708	299.571
2009	ANTIPSICÓTICOS 2ª GENERACIÓN	25.749.956	261.238
2009	ANTIDEPRESIVOS	24.633.727	1.195.692
2010	ANTIPSICÓTICOS 1ª GENERACIÓN	792.784	293.597
2010	ANTIPSICÓTICOS 2ª GENERACIÓN	27.351.522	284.172
2010	ANTIDEPRESIVOS	25.554.042	1.296.819
2011	ANTIPSICÓTICOS 1ª GENERACIÓN	761.365	285.653
2011	ANTIPSICÓTICOS 2ª GENERACIÓN	26.066.734	295.263
2011	ANTIDEPRESIVOS	22.668.879	1.331.565
2012	ANTIPSICÓTICOS 1ª GENERACIÓN	644.417	262.081
2012	ANTIPSICÓTICOS 2ª GENERACIÓN	25.052.078	296.143
2012	ANTIDEPRESIVOS	17.721.585	1.356.117
2013	ANTIPSICÓTICOS 1ª GENERACIÓN	636.762	257.276
2013	ANTIPSICÓTICOS 2ª GENERACIÓN	26.739.123	318.098
2013	ANTIDEPRESIVOS	18.654.651	1.459.406
2014	ANTIPSICÓTICOS 1ª GENERACIÓN	633.967	253.630
2014	ANTIPSICÓTICOS 2ª GENERACIÓN	28.232.872	350.472
2014	ANTIDEPRESIVOS	19.447.701	1.543.273
2015	ANTIPSICÓTICOS 1ª GENERACIÓN	625.903	244.331
2015	ANTIPSICÓTICOS 2ª GENERACIÓN	27.857.643	369.676
2015	ANTIDEPRESIVOS	17.561.111	1.598.805
2016 (hasta marzo)	ANTIPSICÓTICOS 1ª GENERACIÓN	205.915	80.035
2016 (hasta marzo)	ANTIPSICÓTICOS 2ª GENERACIÓN	9.262.253	128.743
2016 (hasta marzo)	ANTIDEPRESIVOS	5.776.366	550.785

9L/PE-1676 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre mantenimiento del aula modular en el CEIP de Lajares, La Oliva, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 190, de 2/6/16).

(Registro de entrada núm. 6344, de 26/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.12.- De la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre mantenimiento del aula modular en el CEIP de Lajares, La Oliva, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

MANTENIMIENTO DEL AULA MODULAR EN EL CEIP DE LAJARES, LA OLIVA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Atendiendo a lo solicitado por la actual dirección, se procederá a la retirada de la misma en un corto plazo, así como a realizar obras para acondicionar una zona para guardar el material que existe dentro de la misma, ya que el aula modular no está siendo utilizada por los alumnos y alumnas del centro”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1680 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre el registro de información de casos psiquiátricos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 190, de 2/6/16).

(Registro de entrada núm. 6613, de 18/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.13.- De la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre el registro de información de casos psiquiátricos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre:

EL REGISTRO DE INFORMACIÓN DE CASOS PSIQUIÁTRICOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La gestión del Registro de Casos Psiquiátricos de Canarias (RECAP) viene establecida en la Orden de la Consejería de Sanidad de 4 de marzo de 2002 (BOC n.º 50 de 19 de abril), por la que se amplía la relación de ficheros de datos de carácter personal existentes en el Servicio Canario de la Salud”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1682 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre plazas alojativas turísticas adicionales de procedimientos de renovación turística, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 190, de 2/6/16).

(Registro de entrada núm. 6550, de 8/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.14.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre plazas alojativas turísticas adicionales de procedimientos de renovación turística, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PLAZAS ALOJATIVAS TURÍSTICAS ADICIONALES DE PROCEDIMIENTOS DE RENOVACIÓN TURÍSTICA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con los datos obtenidos del Sistema de Información Turística Turidata, los derechos a la obtención de nuevas plazas turísticas otorgados y registrados por los cabildos insulares y comunicados, mediante certificación al centro directivo con competencias en materia de ordenación turística de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, para su inscripción en el Registro General Turístico, desde la entrada en vigor de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias, conforme establece el artículo 19 del Reglamento de la citada ley, por islas y años, son los siguientes:

Isla	Número de plazas obtenidas por la renovación	
Gran Canaria	Año 2015	815
	Año 2016	78

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1683 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre incremento de edificabilidad de establecimientos alojativos turísticos por renovación edificatoria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 190, de 2/6/16).

(Registro de entrada núm. 6580, de 12/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.15.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre incremento de edificabilidad de establecimientos alojativos turísticos por renovación edificatoria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD DE ESTABLECIMIENTOS ALOJATIVOS TURÍSTICOS POR RENOVACIÓN EDIFICATORIA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En este centro directivo no se dispone de esa información, puesto que, según establece la citada Ley 2/2013, es en el planeamiento urbanístico o, en su defecto, en los planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad, donde debe recogerse ese incentivo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1684 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre aumento de categoría de establecimientos alojativos turísticos por renovación edificatoria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 190, de 2/6/16).

(Registro de entrada núm. 6551, de 8/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.16.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre aumento de categoría de establecimientos alojativos turísticos por renovación edificatoria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

AUMENTO DE CATEGORÍA DE ESTABLECIMIENTOS ALOJATIVOS TURÍSTICOS POR RENOVACIÓN EDIFICATORIA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En este centro directivo no se dispone de esa información, puesto que los cabildos, cuando autorizan proyectos de renovación, no inscriben en el Registro General Turístico, el detalle de las autorizaciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1685 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre procesos de renovación de establecimientos alojativos turísticos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 190, de 2/6/16).

(Registro de entrada núm. 6552, de 8/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.17.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre procesos de renovación de establecimientos alojativos turísticos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PROCESOS DE RENOVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ALOJATIVOS TURÍSTICOS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con los datos obtenidos del Sistema de Información Turística Turidata, el número de proyectos de renovación de establecimientos turísticos de alojamiento autorizados por los respectivos cabildos insulares, por islas y años son los siguientes:

Isla	Año							Total isla
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Gran Canaria	1		9	7	15	12	3	47
Lanzarote	1	1	1	2	4			9
Fuerteventura			3	3		1		7
Tenerife	1	16	28	12	11	7	3	78
Total Año	3	17	41	24	30	20	6	141

Este centro directivo no dispone de información relativa a cuántos de esos proyectos de renovación autorizados han dado lugar a incentivos en plazas, puesto que los cabildos insulares, conforme a lo previsto en el artículo 20 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias y el Decreto 85/2015, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de renovación y modernización turística, inscriben los derechos a la obtención de nuevas plazas de alojamiento turístico a que pudieran dar lugar los proyectos de renovación de establecimientos, en sus Registros turísticos de plazas de alojamiento insulares y posteriormente, cuando se ejecuta el proyecto de renovación, es cuando deben comunicar esos derechos obtenidos al centro directivo con competencias en materia de ordenación turística de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, para su inscripción en el Registro General Turístico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1686 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre proyectos de renovación edificatoria de establecimientos turísticos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 190, de 2/6/16).

(Registro de entrada núm. 6553, de 8/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.18.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre proyectos de renovación edificatoria de establecimientos turísticos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PROYECTOS DE RENOVACIÓN EDIFICATORIA DE ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los incentivos en forma de plazas adicionales, a los que pueden acogerse los proyectos de renovación edificatoria de establecimientos turísticos de alojamiento que cumplan los requisitos establecidos en la Ley 2/2013 de 29 de mayo de renovación y modernización turística de Canarias, se encuentran regulados en el artículo 13 de la citada ley.

La materialización de dichas plazas adicionales deberán recogerse, tal y como se establece en el artículo 19 del Decreto 85/2015, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de renovación y modernización turística de Canarias, en los registros turísticos de plazas de alojamiento, creados y gestionados en cada uno de los cabildos insulares, que habrán de inscribir obligatoriamente los derechos al otorgamiento de autorizaciones previas a nuevas plazas de alojamiento derivadas de autorización de proyectos de renovación edificatoria que se efectúen en su respectivo territorio, creándose a su vez, por el departamento competente en materia de turismo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, para cada una de las islas, una nueva sección en el Registro General Turístico, denominada “Registro turístico de plazas de alojamiento”.

Por tanto, la información de que se dispone en el Sistema de Información Turística Turidata, relativa a estos incentivos es la correspondiente a los establecimientos que ya han ejecutado los proyectos de renovación y por ello, ya tienen inscritos en el Registro General Turístico los derechos a la obtención de autorizaciones previas para nuevas plazas turísticas de alojamiento y es la siguiente:

Isla	Número de plazas obtenidas por la renovación	
	Año 2015	Año 2016
Gran canaria	815	78

...”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1687 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre plazas alojativas turísticas renovadas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 190, de 2/6/16).

(Registro de entrada núm. 6554, de 8/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.19.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre plazas alojativas turísticas renovadas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PLAZAS ALOJATIVAS TURÍSTICAS RENOVADAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con los datos obtenidos del Sistema de Información Turística Turidata, el número de plazas incluidas en proyectos de renovación de establecimientos turísticos de alojamiento autorizados por los respectivos cabildos insulares, por islas y años son los siguientes:

Isla	Año							Total isla
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Gran Canaria	86		3.164	1.603	4.213	3.324	815	13.205
Lanzarote	38	531	2.420	695	2.678			6.362
Fuerteventura			662	1.855		672		3.189
Tenerife	587	5.615	9.261	5.675	3.624	2.847	519	28.128
TOTAL AÑO	711	6.146	15.507	9.828	10.515	6.843	1.334	50.884

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1690 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre emisión de Carné Joven, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 190, de 2/6/16).

(Registro de entrada núm. 6432, de 28/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.20.- Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre emisión de Carné Joven, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre:

VENTAJAS DEL CARNÉ JOVEN,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A continuación se detallan los datos solicitados:

Modalidad	2013	2014	2015
No financiero	1.172	1.325	1.084
Financiero	3	615	2.014
Totales	1.175	1.940	3.098

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1715 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre procesos judiciales abiertos en relación con la recaudación de impuestos, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 203, de 14/6/16).

(Registro de entrada núm. 6345, de 26/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.21.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre procesos judiciales abiertos en relación con la recaudación de impuestos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PROCESOS JUDICIALES ABIERTOS EN RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El n.º de procedimientos contencioso-administrativos que, a fecha actual, están en curso por reclamaciones contra actos de los órganos de recaudación de la Agencia Tributaria Canaria, o en su caso, de la extinta Dirección General de Tributos, asciende a 68”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1716 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre personas para la inspección en la Agencia Tributaria Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 203, de 14/6/16).

(Registro de entrada núm. 6346, de 26/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.22.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre personas para la inspección en la Agencia Tributaria Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAS PARA LA INSPECCIÓN EN LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo a la información obrante en esta Agencia, el n.º de Inspectores superiores de tributos que en la actualidad realizan efectivamente actuaciones y procedimientos de inspección se detalla en la siguiente tabla, haciendo constar que el ámbito de actuación del personal inspector se extiende a la provincia y que en función de las necesidades o de las circunstancias de cada caso, la Dirección de la Agencia puede acordar que determinado personal inspector pueda realizar actuaciones fuera del ámbito competencial del órgano al que pertenecen.

	N.º de inspectores efectivos	Jefe de Inspección	Total
Las Palmas	10	1	11
S/C Tenerife	7	1	8

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1717 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre publicación del listado de deudores con la Administración pública canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 203, de 14/6/16).

(Registro de entrada núm. 6431, de 28/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.23.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre publicación del listado de deudores con la Administración pública canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE DEUDORES CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La publicación periódica del listado comprensivo de los deudores con la Hacienda Pública por deudas o sanciones tributarias, contemplada en el artículo 95 bis de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, requiere la aprobación previa de una Orden que establezca la fecha de publicación y los correspondientes ficheros y registros, que se encuentra en proceso de elaboración y aprobación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1721 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre las encomiendas de gestión de la Fundación General de la Universidad de La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 203, de 14/6/16).

(Registro de entrada núm. 6358, de 27/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.24.- Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre las encomiendas de gestión de la Fundación General de la Universidad de La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre:

LAS ENCOMIENDAS DE GESTIÓN DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según datos aportados por la Fundación General de la Universidad de La Laguna, dicha Fundación solo puede recibir encomiendas de gestión de la Universidad de La Laguna, en base a que constituye un medio propio de la Universidad de La Laguna, según consta en el artículo 15 de sus estatutos. Las relaciones entre ambas tienen naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encomiendas de gestión previstas en el artículo 24.6 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector público.

Al respecto, a continuación, se enumera las encomiendas formalizadas:

1- Gestión de las actividades de los proyectos “Desarrollo de apps de formación y empleabilidad universitaria a través de la consolidación de la plataforma Open Data Canarias (Open Data 3)” y “Organización y Desarrollo de exposiciones itinerantes en fabricación digital”.

2- Gestión de los servicios TIC de apoyo a la investigación.

3- Gestión de los servicios del laboratorio o unidad de cribado neonatal de la Universidad de La Laguna.

4- Servicios de comunicación adscritos al gabinete de comunicación de la ULL.

5- Vocaciones Científicas 2015

6- Servicios de apoyo al control y justificación económica.

7- Encomienda I+D. Servicios de promoción y gestión de la investigación, desarrollo y transferencia del conocimiento.

8- UTC. Unidad Técnica Calidad.

9- Programas de Becas Santander CRUE Cepyme”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1725 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre becas del programa de cooperación educativa de la CRUE y Cepyme gestionadas por la Fundación General de la Universidad de La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 203, de 14/6/16).

(Registro de entrada núm. 6437, de 28/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

11.25.- Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre becas del programa de cooperación educativa de la CRUE y Cepyme gestionadas por la Fundación General de la Universidad de La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre:

BECAS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN EDUCATIVA DE LA CRUE Y CEPYME GESTIONADAS POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según datos aportados por la Fundación General Universidad de La Laguna, durante la convocatoria correspondiente al año 2013, que abarca el periodo entre enero y diciembre de 2013, se concedieron un total de 83 becas Santander.

Desde la Fundación General de la Universidad de La Laguna, la valoración del programa de cooperación de la CRUE y Cepyme es positiva, dado que ha conseguido los objetivos fijados en la convocatoria, complementar la formación universitaria de los estudiantes y acercarlos a las realidades del ámbito profesional donde ejercerán su actividad una vez se haya graduado, estableciendo los contactos entre éstos, empresas e instituciones facilitando así su posterior inserción laboral”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1727 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre becas del programa de cooperación educativa de la CRUE y Cepyme gestionadas por la Fundación General de la Universidad de La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 203, de 14/6/16).

(Registro de entrada núm. 6438, de 28/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

11.26.- Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre becas del programa de cooperación educativa de la CRUE y Cepyme gestionadas por la Fundación General de la Universidad de La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre:

BECAS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN EDUCATIVA DE LA CRUE Y CEPYME GESTIONADAS POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según datos aportados por la Fundación General Universidad de La Laguna, durante la convocatoria correspondiente al año 2014, que abarca el periodo entre enero y diciembre de 2014, se concedieron un total de 81 becas Santander.

Desde la Fundación General de la Universidad de La Laguna la valoración del programa de cooperación de la CRUE y Cepyme es positiva, dado que ha conseguido los objetivos fijados en la convocatoria, complementar la formación universitaria de los estudiantes y acercarlos a las realidades del ámbito profesional donde ejercerán su actividad una vez se haya graduado, estableciendo los contactos entre éstos, empresas e instituciones facilitando así su inserción laboral”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1728 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre becas del programa de cooperación educativa de la CRUE y Cepyme gestionadas en 2015 por la Fundación General de la Universidad de La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 203, de 14/6/16).

(Registro de entrada núm. 6439, de 28/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

11.27.- Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre becas del programa de cooperación educativa de la CRUE y Cepyme gestionadas en 2015 por la Fundación General de la Universidad de La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma. De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre:

BECAS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN EDUCATIVA DE LA CRUE Y CEPYME GESTIONADAS EN 2015 POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según datos aportados por la Fundación General Universidad de La Laguna, durante la convocatoria correspondiente al año 2015, que abarca el periodo entre enero y diciembre de 2015, se concedieron un total de 81 becas Santander.

Desde la Fundación General de la Universidad de La Laguna, la valoración del programa de cooperación de la CRUE y Cepyme es positiva, dado que ha conseguido los objetivos fijados en la convocatoria, complementar la formación universitaria de los estudiantes y acercarlos a las realidades del ámbito profesional donde ejercerán su actividad una vez se haya graduado, estableciendo los contactos entre éstos, empresas e instituciones facilitando así su posterior inserción laboral”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1742 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre establecimientos hoteleros y extrahoteleros autorizados por la disposición transitoria segunda de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 208, 17/6/16).

(Registro de entrada núm. 6568, de 10/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.28.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre establecimientos hoteleros y extrahoteleros autorizados por la disposición transitoria segunda de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma. De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS Y EXTRAHOTELEROS AUTORIZADOS POR LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la entrada en vigor de la Ley 9/2015, de 27 de abril, de modificación de la Ley 2/2013, no se ha autorizado por el Gobierno de Canarias, ningún establecimiento turístico de alojamiento, conforme a lo establecido en la disposición transitoria segunda de la citada Ley”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1743 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre establecimientos alojativos turísticos de cinco estrellas autorizados por la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 208, 17/6/16).

(Registro de entrada núm. 6569, de 10/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.29.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre establecimientos alojativos turísticos de cinco estrellas autorizados por la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

ESTABLECIMIENTOS ALOJATIVOS TURÍSTICOS DE CINCO ESTRELLAS AUTORIZADOS POR LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con los datos obtenidos del sistema de información turística Turidata, en Canarias se han concedido por los cabildos insulares, desde el año 2013, autorizaciones para 3 nuevos establecimientos turísticos de alojamiento, de 5 estrellas o categoría superior:

Isla	2014	2015	2016	Total isla
Gran canaria	1	1		2
Tenerife			1	1
Total año	1	1	1	3

...”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1744 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre plazas alojativas turísticas en establecimientos de cinco estrellas autorizados por la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 208, 17/6/16).

(Registro de entrada núm. 6570, de 10/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.30.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre plazas alojativas turísticas en establecimientos de cinco estrellas autorizados por la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PLAZAS ALOJATIVAS TURÍSTICAS EN ESTABLECIMIENTOS DE CINCO ESTRELLAS AUTORIZADOS POR LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con los datos obtenidos del sistema de información turística Turidata, en Canarias se han concedido, desde el año 2013, autorizaciones para 1.805 plazas en establecimientos turísticos de alojamiento, de 5 estrellas o categoría superior:

Isla	2014	2015	2016	Total isla
Gran canaria	912	10		922
Tenerife			883	883
Total año	912	10	883	1.805

...”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1745 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre hotel de 5 estrellas en cercanías de la Reserva Natural Especial de Montaña Roja, Granadilla, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 208, 17/6/16).

(Registro de entrada núm. 6571, de 10/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.31.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre hotel de 5 estrellas en cercanías de la Reserva Natural Especial de Montaña Roja, Granadilla, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

HOTEL DE CINCO ESTRELLAS EN CERCANÍAS DE LA RESERVA NATURAL ESPECIAL DE MONTAÑA ROJA, GRANADILLA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con los datos obtenidos del sistema de información turística Turidata, la autorización previa a la obtención de la licencia urbanística, para la construcción de un hotel de 5 estrellas en La Tejita, en el término municipal de Granadilla, fue concedida por el Cabildo Insular de Tenerife, por resolución de 30 de septiembre de 2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1746 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre plazas alojativas de hotel de 5 estrellas en cercanías de la Reserva Natural Especial de Montaña Roja, Granadilla, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 208, 17/6/16).

(Registro de entrada núm. 6572, de 10/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.32.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre plazas alojativas de hotel de 5 estrellas en cercanías de la Reserva Natural Especial de Montaña Roja, Granadilla, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PLAZAS ALOJATIVAS DE HOTEL DE CINCO ESTRELLAS EN CERCANÍAS DE LA RESERVA NATURAL ESPECIAL DE MONTAÑA ROJA, GRANADILLA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con los datos obtenidos del sistema de información turística Turidata, el número de plazas autorizadas por el Cabildo Insular de Tenerife, previstas en el proyecto técnico de construcción de un hotel de 5 estrellas en La Tejita (Granadilla), es de 883”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1747 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la acción integral de impulso a la internacionalización de la economía, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 208, 17/6/16).

(Registro de entrada núm. 6538, de 3/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.33.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la acción integral de impulso a la internacionalización de la economía, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LA ACCIÓN INTEGRAL DE IMPULSO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ámbito de la Consejería de Hacienda, encargada de la programación y gestión del Programa Feder Canarias 2014 -2020 aprobado mediante Decisión de la Comisión Europea C (2015) 5853 final, de fecha 13 de agosto de 2015, se ha incluido en el objetivo temático 3, la prioridad 3b denominada “Desarrollo y aplicación de nuevos modelos empresariales para las pymes, en particular para su internacionalización”.

Dicha prioridad se centra en tres bloques de actuaciones, entre las cuales se encuentran las dirigidas a promover la internacionalización de la economía canaria.

Consta en el programa que “Las acciones de internacionalización, pretenden fomentar la atracción de la inversión extranjera directa en aquellos sectores en los que Canarias presenta una ventaja competitiva. En este

sentido, se prevé realizar un conjunto de acciones integradas en una estrategia de promoción económica global para incrementar la inversión extranjera directa en Canarias, que articule y ponga en valor las ventajas comparativas que presenta, promocionando al archipiélago como plataforma atlántica de negocios, operaciones y servicios”.

A su vez, en el mencionado programa se realiza una referencia expresa al documento denominado “Una acción integral de impulso a la internacionalización de la economía canaria aprobado en 2013 por el Parlamento de Canarias”

Entre las actuaciones previstas en el Programa Operativo Feder Canarias 2014-2020, se encuentran, en particular, la realización de un plan de actuaciones global que incluye acciones de promoción, marketing y comunicación a nivel internacional y la realización de servicios de apoyo a las empresas (asesoramiento técnico especializado ligado a la expansión empresarial en el exterior, favoreciendo la interacción de agentes públicos y privados que pueden aportar un valor añadido acelerando el proceso de materialización de la inversión).

En el informe anual de ejecución anual 2015, consta realización por parte de la Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE de actuaciones en el ámbito del eje relativo a la internacionalización de las empresas con el proyecto Plataforma-European HUB in África por importe de 233.282,01€.

El proyecto “Plataforma - European Hub in África” tiene como objetivo fundamental la difusión de las islas como emplazamiento idóneo a nivel mundial para las empresas extranjeras con negocios en África, o bien con interés en ampliar su línea de negocio en dicha área geográfica.

En el marco del mismo, se trata de llevar a cabo acciones promocionales que pongan de relieve las ventajas que se derivan del hecho de ser el territorio europeo más cercano al África Occidental, lo que supone para el inversor una disminución de costes y riesgos al instalarse en Canarias, destacando además que las islas disponen de importantes infraestructuras portuarias, aeroportuarias y de telecomunicaciones de excelente calidad; conocimiento y alta experiencia en sectores estratégicos competitivos; servicios sanitarios y educativos cualificados; y seguridad jurídica y estabilidad política de la que carecen muchos de los países del vecino continente; todo ello combinado con un mercado local desarrollado, y que ofrece importantes ventajas derivadas de nuestro Régimen Económico y Fiscal, muy favorable para la atracción de inversiones.

En cuanto a las actuaciones puestas en marcha en el 2016 constan los siguientes créditos destinados a dichas actuaciones de internacionalización en el ámbito del PO Feder Canarias 2014-2020:

Proy.Presup.	Descripción partida presupuestaria	Importe Crédito
156G0182	Acciones de apoyo a la internacionalización(Why Tenerife)	100.000,00
156G0183	Acciones de apoyo a la internacionalización(PIC-GC)	100.000,00
154G0159	Programa de internacionalización de las empresas - Feder	500.000,00
156G0254	Servicio a empresas-internacionalización-Feder. Atracción inversiones proyectos estratégicos	400.000,00
154G0114	Proexca: Plataforma European Hub in África PO 2014-2020	300.000,00

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1751 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre gasto medio turístico en el primer trimestre de 2016, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 208, 17/6/16).

(Registro de entrada núm. 6573, de 10/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.34.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre gasto medio turístico en el primer trimestre de 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

GASTO MEDIO TURÍSTICO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2016,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A continuación se detalla la última información disponible, correspondiente al cuarto trimestre de 2015, sobre el gasto medio de los turistas por islas.

Gastos medios, incluyendo desgloses del gasto en Canarias, según países de residencia. Islas de Canarias y periodos. 4 trimestre 2015

Unidad de medida: Euros

	2015 Cuarto trimestre (p)					
	GASTO MEDIO EN CANARIAS			GASTO MEDIO EN CANARIAS		
	GASTO MEDIO TOTAL POR TURISTA Y DÍA	EN ORIGEN POR TURISTA Y DÍA	EN CANARIAS POR TURISTA Y DÍA	GASTO MEDIO TOTAL POR TURISTA	GASTO MEDIO EN ORIGEN POR TURISTA	GASTO MEDIO EN CANARIAS POR TURISTA
TOTAL PAISES						
CANARIAS	139,36	99,46	39,89	1.149,79	817,55	332,24
Lanzarote	128,25	92,10	36,15	1.057,27	757,02	300,26
Fuerteventura	128,21	98,79	29,42	1.116,21	863,98	252,23
Gran Canaria	147,90	104,67	43,23	1.242,70	875,62	367,08
Tenerife	142,72	99,79	42,93	1.127,91	782,52	345,39
La Palma	115,05	77,85	37,20	1.053,05	691,05	362,00

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Instituto Canario de Estadística (ISTAC)
www.gobiernodecanarias.org/istac
consultas.istac@gobiernodecanarias.org

Los cambios metodológicos introducidos en la Encuesta de Frontur Canarias han impedido al Instituto Canario de Estadística (Istac) hasta la fecha publicar los datos de la “Encuesta sobre el Gasto Turístico” correspondientes al primer trimestre de 2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1753 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre estancia media de los turistas en el primer trimestre de 2016, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 208, 17/6/16).

(Registro de entrada núm. 6581, de 12/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.35.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre estancia media de los turistas en el primer trimestre de 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

ESTANCIA MEDIA DE LOS TURISTAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2016,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A continuación se detalla la última información disponible, correspondiente al cuarto trimestre de 2015, sobre la estancia media de los turistas por islas.

Estancia media según países de residencia. Islas de Canarias y periodos. 4 trimestre 2015

Unidad de medida:Días

	2015 Cuarto trimestre (p)
	Estancia media (días)
TOTAL PAISES	
CANARIAS	9,16
Lanzarote	8,86
Fuerteventura	9,23
Gran Canaria	9,65
Tenerife	8,79
La Palma	9,99

Fuente:Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Instituto Canario de Estadística (ISTAC)
www.gobiernodecanarias.org/istac
consultas.istac@gobiernodecanarias.org

Los cambios metodológicos introducidos en la Encuesta de Frontur Canarias han impedido al Instituto Canario de Estadística (Istac) hasta la fecha publicar los datos de la “Encuesta sobre el Gasto Turístico” correspondientes al primer trimestre de 2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1755 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre pacientes implantados con prótesis de cadera defectuosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 218, de 23/6/16).

(Registro de entrada núm. 6614, de 18/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.36.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre pacientes implantados con prótesis de cadera defectuosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PACIENTES IMPLANTADOS CON PRÓTESIS DE CADERA DEFECTUOSA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de pacientes a los que se les implantó la prótesis de cadera defectuosa fue de 90 pacientes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1756 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre pacientes afectados por la implantación de prótesis de cadera defectuosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 218, de 23/6/16).

(Registro de entrada núm. 6615, de 18/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.37.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre pacientes afectados por la implantación de prótesis de cadera defectuosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PACIENTES AFECTADOS POR LA IMPLANTACIÓN DE PRÓTESIS DE CADERA DEFECTUOSA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Hasta la fecha han podido ser avisados e informados 84 de los 90 pacientes a los que se les implantó la prótesis de cadera defectuosa de la que informó el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1758 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre centros hospitalarios que han implantado prótesis de cadera defectuosas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 218, de 23/6/16).

(Registro de entrada núm. 6616, de 18/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.38.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre centros hospitalarios que han implantado prótesis de cadera defectuosas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

CENTROS HOSPITALARIOS QUE HAN IMPLANTADO PRÓTESIS DE CADERA DEFECTUOSAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Prótesis de cadera defectuosas, de las que informó el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, implantadas		
Isla	Hospital	N.º de prótesis defectuosas implantadas
Gran Canaria	Hospital Universitario Insular de Gran Canaria	3
Tenerife	Hospital Universitario N.º S.º de Candelaria	2
	Bellevue	44
	Hospiten Sur	41

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1759 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre el viaje a Grecia del presidente del Gobierno en junio de 2016, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 218, de 23/6/16).

(Registro de entrada núm. 6515, de 29/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.39.- De la Sra. diputada D.ª Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre el viaje a Grecia del presidente del Gobierno en junio de 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre:

EL VIAJE A GRECIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN JUNIO DE 2016,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa que fueron:

Octavio Caraballo de León: Cargo: Jefe del Gabinete del presidente

Función: Jefe de Gabinete y asesoramiento personal del mismo. Dirección del Gabinete de medios de Comunicación.

Arturo Jesús Rodríguez Pérez: Cargo: Asesor del presidente

Función: Fotógrafo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1760 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre el viaje a Grecia del presidente del Gobierno en junio de 2016, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 218, de 23/6/16).

(Registro de entrada núm. 6516, de 29/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.40.- De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre el viaje a Grecia del presidente del Gobierno en junio de 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre:

EL VIAJE A GRECIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN JUNIO DE 2016,

PE-1760

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El presidente del Gobierno de Canarias fue invitado por el alcalde de Samos a participar en el foro internacional celebrado en dicha isla griega del 2 al 4 de junio para exponer su visión sobre la crisis de los refugiados, la experiencia que se vivió en Canarias durante la crisis de los cayucos en 2006 y detallar su propuesta para que las islas europeas afectadas por los movimientos migratorios reciban un mayor apoyo por parte de la Unión Europea.

Fernando Clavijo intervino en un panel celebrado el día 3 de junio junto a los siguientes ponentes:

• Santo Caruso, portavoz del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) sobre Asilo e Integración y alcalde de Aci San Antonio (Sicilia, Italia).

• Giovanni Lepri, representante para Europa del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

- Yoomi Renström, redactora del Informe sobre Refugiados y Migración, miembro de Congreso de Municipios y Regiones de Europa (CLRAE) y consejera de la Oficina Ejecutiva Regional del Gävleborg (Suecia)
- Konstantinos Yorkatzis, vicepresidente de la Unión de Municipios de Chipre y alcalde de Nicosia
- Frank Edelmann, alcalde de Steinach (Baden-Württemberg, Alemania) y coordinador del grupo de trabajo griego-alemán
- Olga Kefalogianni, diputada del Parlamento de Grecia de “Nueva Democracia”
- Kyriakos Hatzitofis, Miembro del Comité Ejecutivo de la Unión de Municipios de Chipre
- Representantes de la Unión de Municipios de Turquía.
- Dimitris Kafantaris, vicepresidente primero de la Unión Central de Municipios de Grecia (KEDE) y alcalde de Pylos Nestoros.

La participación en este foro surgió a raíz de la reunión que el presidente del Gobierno de Canarias mantuvo en Madrid el pasado día 11 de marzo con el entonces embajador de Grecia en España, Nicolás Pazios. Una reunión que fue solicitada por el Gobierno de Canarias para expresar personalmente la solidaridad de nuestro Archipiélago con las islas griegas que sufren el drama de la inmigración.

El presidente planteó al embajador de Grecia la necesidad de trazar una estrategia conjunta, desde Grecia a Canarias, pasando por Malta o Lampedusa, para pedir una mayor solidaridad por parte de la Unión Europea para evitar que los territorios más sensibles, las islas que se sitúan en las puertas de entrada al continente europeo, no sigan siendo el escenario del tráfico final de tantas vidas.

A partir de esa reunión, el presidente remitió una carta a los alcaldes de las islas de Samos, Lesbos, Chios, Lampedusa y Malta. Todos respondieron favorablemente a la iniciativa del presidente del Gobierno, pero por distintos motivos fue imposible concretar la celebración de una reunión con la participación de todas las islas.

El alcalde de Samos planteó al presidente del Gobierno que, hasta que no se concretase dicha iniciativa, participase en un foro organizado por la Asociación de Municipalidades Griegas. En dicho foro, que finalmente se celebró del 2 al 4 de mayo, participaron alcaldes de las islas griegas más afectadas por la crisis migratoria, ministros del Gobierno de Grecia, miembros de organizaciones internacionales y representantes de otras zonas afectadas por situaciones similares.

El presidente del Gobierno de Canarias llegó a la isla de Samos el sábado, día 3, a las 8:25 horas. Esa misma mañana mantuvo un encuentro con el alcalde de Samos, Mijalis Angelopoulus, y una reunión con los responsables del Ayuntamiento que participaron durante 2016 en las tareas de coordinación y acogida de los más de 100.000 inmigrantes que arribaron a sus costas procedentes de la costa turca.

Tras estas primeras reuniones, las autoridades de la isla trasladaron al presidente a la zona portuaria que sirvió durante casi toda la crisis como punto de entrada y registro de los emigrantes que llegaban a Samos. Un campamento improvisado, hoy desmantelado, que sirvió durante meses para dar cobijo a miles de personas.

La visita prevista al Hot Spot (Migration Registration Centre) se tuvo que cancelar por el incidente registrado el día anterior a la llegada del presidente. Los enfrentamientos entre refugiados de diversas nacionalidades dejaron al menos 15 heridos, mientras que la Policía realizó decenas de detenciones. Los efectos del incendio registrado durante dicho incidente provocaron la cancelación de la visita.

Por la tarde del viernes, día 3, el presidente asistió al intenso debate celebrado con la participación de los alcaldes de las islas más afectadas por la crisis migratoria. Y, a continuación, intervino en su panel.

En su intervención, el presidente destacó los siguientes mensajes:

Un fenómeno como éste no se puede abordar como si se tratase de una cuestión coyuntural. Es una situación con la que tendremos que aprender a convivir para garantizar los derechos de las personas que huyen y el bienestar en los territorios de acogida.

La primera medida que se debe adoptar sin más dilación es garantizar la unidad europea frente a una crisis que nos afecta a todos. Cuando Canarias vivió la crisis migratoria en 2006 nos sentimos más solos que nunca por la ausencia de respuestas por parte de la Unión Europea. Tardaron mucho en reaccionar y cuando lo hicieron fue demasiado tarde para muchas personas.

Nosotros, pese a la lejanía, vivimos de cerca la evolución de los movimientos migratorios en el Mediterráneo. Entendemos y compartimos la misma soledad que nosotros sentimos entonces. Y compartimos también la preocupación que supone ver a una Europa dividida y sin un criterio único para afrontar este asunto. La solución se encuentra en el origen, muy lejos de nuestras fronteras, pero la salida a la situación que a nosotros nos corresponde gestionar pasa necesariamente por la unidad de la UE.

Muchos seguirán lanzándose al agua para llegar a una costa en la que anhelan iniciar una nueva vida; muchos seguirán saltando verjas para poner fin a un viaje de días, meses o años a través de paisajes hostiles. No habrá fin o, por lo menos, no lo habrá mientras persista la enorme desigualdad que existe entre naciones.

Es más que evidente que no existe una única solución para afrontar un problema tan sumamente complejo. Como también es evidente que nos seguiremos alejando de una respuesta más eficaz mientras sigamos rehuyendo un debate que debe ser afrontado como un asunto comunitario de carácter prioritario. La respuesta no puede ser únicamente el blindaje de nuestras fronteras. Es un parche insuficiente que nunca podrá atajar el flujo de personas dispuestas a morir en su huida desesperada hacia un mundo que le ofrezca una vida digna.

Además de aumentar los medios materiales y humanos en las zonas fronterizas, con el apoyo de la UE, la respuesta más eficaz a medio y largo plazo es la cooperación internacional para la creación de empleo en sus países de origen. Una vía que ha sido desmantelada por los efectos de los ajustes presupuestarios.

Se debe abordar seriamente en el seno de las organizaciones internacionales la lucha contra las mafias organizadas que se lucran con el tráfico de personas, garantizar el estricto cumplimiento del derecho de asilo, velar por el respeto de las normas que dicta la Comisión Europea de Derechos Humanos y, además, regular los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes.

Y existe un asunto que nosotros vivimos en Canarias hace diez años y que me nos preocupa especialmente: los menores no acompañados. La solución que nosotros aplicamos entonces, con muchísimas dificultades, fue la distribución de menores entre las Comunidades Autónomas de España. Y una medida similar se debe aplicar en Europa: La distribución urgente y solidaria de los menores no acompañados entre los diferentes países europeos. Son las víctimas más vulnerables. Les tenemos que dar una oportunidad, no condenarles a una vida sin futuro encerrados tras los muros de centros inhumanos. Sus vidas son más importantes que los intereses volátiles de las naciones de la Unión Europea.

No dejemos que quienes formarán parte de nuestro futuro nos miren como si fuésemos sus enemigos. Son nuestros niños. Ocurra lo que ocurra con sus vidas, independientemente de lo que decidan sus familias, son ya nuestros pequeños. Y tenemos que velar por sus derechos como si fueran nuestros propios hijos.

Existen miles de kilómetros entre Canarias y las islas griegas, pero existe una condición geográfica que nos une. Somos islas. Compartimos la inquietud de que el mar que nos separa del continente nos aleje de la solidaridad de Europa debe tener siempre con sus territorios más alejados.

Somos fuertes, pero somos frágiles. Somos islas comprometidas con los valores de la Unión Europea y solidarias con quienes llegan extenuados a nuestra costa, pero la magnitud de la tragedia que vivimos, la más importante desde la Segunda Guerra Mundial, nos sitúa en una posición de vulnerabilidad insoportable.

Exigimos un solo gesto: la solidaridad de quienes no han sabido gestionar con decencia y humanidad una crisis humanitaria con rostro de niño. Podrán levantar muros, pero no podrán parar nunca la “primavera” de quienes buscan entre nosotros recuperar lo que nos une a uno y otro lado de la verja: el deseo de vivir.

El sábado, día 4 de junio, el presidente participó en la jornada de clausura del foro internacional y por la tarde, en Atenas, celebró una reunión con el embajador de España en Grecia, Alfonso Lucini Mateo.

El acuerdo que el presidente asumió en su intervención y las reuniones que mantuvo en Samos fue impulsar, en Bruselas, la iniciativa que trasladó en marzo a los responsables políticos de las islas afectadas por las crisis migratorias para que exista mayor sensibilidad y compromiso por parte de la Unión Europea con los territorios más frágiles de este drama. Un mensaje que el propio presidente del Gobierno de Canarias expuso personalmente al presidente de la Comisión Europea, Jean Claude Juncker, en la reunión celebrada en Bruselas el 29 de abril de 2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1761 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre el viaje a Grecia del presidente del Gobierno en junio de 2016, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 218, de 23/6/16).

(Registro de entrada núm. 6516, de 29/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.41.- De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre el viaje a Grecia del presidente del Gobierno en junio de 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre:

EL VIAJE A GRECIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN JUNIO DE 2016,

PE-1761

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El presidente del Gobierno de Canarias fue invitado por el alcalde de Samos a participar en el foro internacional celebrado en dicha isla griega del 2 al 4 de junio para exponer su visión sobre la crisis de los refugiados, la experiencia que se vivió en Canarias durante la crisis de los cayucos en 2006 y detallar su propuesta para que las islas europeas afectadas por los movimientos migratorios reciban un mayor apoyo por parte de la Unión Europea.

Fernando Clavijo intervino en un panel celebrado el día 3 de junio junto a los siguientes ponentes:

- Santo Caruso, portavoz del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) sobre Asilo e Integración y alcalde de Aci San Antonio (Sicilia, Italia).
- Giovanni Lepri, representante para Europa del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
- Yoomi Renström, redactora del Informe sobre Refugiados y Migración, miembro de Congreso de Municipios y Regiones de Europa (CLRAE) y consejera de la Oficina Ejecutiva Regional del Gävleborg (Suecia)
- Konstantinos Yorkatzis, vicepresidente de la Unión de Municipios de Chipre y alcalde de Nicosia
- Frank Edelmann, alcalde de Steinach (Baden-Württemberg, Alemania) y coordinador del grupo de trabajo griego-alemán
- Olga Kefalogianni, diputada del Parlamento de Grecia de “Nueva Democracia”
- Kyriakos Hatzitofis, Miembro del Comité Ejecutivo de la Unión de Municipios de Chipre
- Representantes de la Unión de Municipios de Turquía.
- Dimitris Kafantaris, vicepresidente primero de la Unión Central de Municipios de Grecia (KEDE) y alcalde de Pylos Nestoros.

La participación en este foro surgió a raíz de la reunión que el presidente del Gobierno de Canarias mantuvo en Madrid el pasado día 11 de marzo con el entonces embajador de Grecia en España, Nicolás Pazios. Una reunión que fue solicitada por el Gobierno de Canarias para expresar personalmente la solidaridad de nuestro archipiélago con las islas griegas que sufren el drama de la inmigración.

El presidente planteó al embajador de Grecia la necesidad de trazar una estrategia conjunta, desde Grecia a Canarias, pasando por Malta o Lampedusa, para pedir una mayor solidaridad por parte de la Unión Europea para evitar que los territorios más sensibles, las islas que se sitúan en las puertas de entrada al continente europeo, no sigan siendo el escenario del tráfico final de tantas vidas.

A partir de esa reunión, el presidente remitió una carta a los alcaldes de las islas de Samos, Lesbos, Chios, Lampedusa y Malta. Todos respondieron favorablemente a la iniciativa del presidente del Gobierno, pero por distintos motivos fue imposible concretar la celebración de una reunión con la participación de todas las islas.

El alcalde de Samos planteó al presidente del Gobierno que, hasta que no se concretase dicha iniciativa, participase en un foro organizado por la Asociación de Municipalidades Griegas. En dicho foro, que finalmente se celebró del 2 al 4 de mayo, participaron alcaldes de las islas griegas más afectadas por la crisis migratoria, ministros del Gobierno de Grecia, miembros de organizaciones internacionales y representantes de otras zonas afectadas por situaciones similares.

El presidente del Gobierno de Canarias llegó a la isla de Samos el sábado, día 3, a las 8:25 horas. Esa misma mañana mantuvo un encuentro con el alcalde de Samos, Mijalis Angelopoulus, y una reunión con los responsables del ayuntamientos que participaron durante 2016 en las tareas de coordinación y acogida de los más de 100.000 inmigrantes que arribaron a sus costas procedentes de la costa turca.

Tras estas primeras reuniones, las autoridades de la isla trasladaron al presidente a la zona portuaria que sirvió durante casi toda la crisis como punto de entrada y registro de los emigrantes que llegaban a Samos. Un campamento improvisado, hoy desmantelado, que sirvió durante meses para dar cobijo a miles de personas.

La visita prevista al Hot Spot (Migration Registration Centre) se tuvo que cancelar por el incidente registrado el día anterior a la llegada del presidente. Los enfrentamientos entre refugiados de diversas nacionalidades dejaron al menos 15 heridos, mientras que la Policía realizó decenas de detenciones. Los efectos del incendio registrado durante dicho incidente provocaron la cancelación de la visita.

Por la tarde del viernes, día 3, el presidente asistió al intenso debate celebrado con la participación de los alcaldes de las islas más afectadas por la crisis migratoria. Y, a continuación, intervino en su panel.

En su intervención, el presidente destacó los siguientes mensajes:

Un fenómeno como éste no se puede abordar como si se tratase de una cuestión coyuntural. Es una situación con la que tendremos que aprender a convivir para garantizar los derechos de las personas que huyen y el bienestar en los territorios de acogida.

La primera medida que se debe adoptar sin más dilación es garantizar la unidad europea frente a una crisis que nos afecta a todos. Cuando Canarias vivió la crisis migratoria en 2006 nos sentimos más solos que nunca por la ausencia de respuestas por parte de la Unión Europea. Tardaron mucho en reaccionar y cuando lo hicieron fue demasiado tarde para muchas personas.

Nosotros, pese a la lejanía, vivimos de cerca la evolución de los movimientos migratorios en el Mediterráneo. Entendemos y compartimos la misma soledad que nosotros sentimos entonces. Y compartimos también la preocupación que supone ver a una Europa dividida y sin un criterio único para afrontar este asunto. La solución se encuentra en el origen, muy lejos de nuestras fronteras, pero la salida a la situación que a nosotros nos corresponde gestionar pasa necesariamente por la unidad de la UE.

Muchos seguirán lanzándose al agua para llegar a una costa en la que anhelan iniciar una nueva vida; muchos seguirán saltando verjas para poner fin a un viaje de días, meses o años a través de paisajes hostiles. No habrá fin o, por lo menos, no lo habrá mientras persista la enorme desigualdad que existe entre naciones.

Es más que evidente que no existe una única solución para afrontar un problema tan sumamente complejo. Como también es evidente que nos seguiremos alejando de una respuesta más eficaz mientras sigamos rehuendo un debate que debe ser afrontado como un asunto comunitario de carácter prioritario. La respuesta no puede ser únicamente el blindaje de nuestras fronteras. Es un parche insuficiente que nunca podrá atajar el flujo de personas dispuestas a morir en su huida desesperada hacia un mundo que le ofrezca una vida digna.

Además de aumentar los medios materiales y humanos en las zonas fronterizas, con el apoyo de la UE, la respuesta más eficaz a medio y largo plazo es la cooperación internacional para la creación de empleo en sus países de origen. Una vía que ha sido desmantelada por los efectos de los ajustes presupuestarios.

Se debe abordar seriamente en el seno de las organizaciones internacionales la lucha contra las mafias organizadas que se lucran con el tráfico de personas, garantizar el estricto cumplimiento del derecho de asilo, velar por el respeto de las normas que dicta la Comisión Europea de Derechos Humanos y, además, regular los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes.

Y existe un asunto que nosotros vivimos en Canarias hace diez años y que me nos preocupa especialmente: los menores no acompañados. La solución que nosotros aplicamos entonces, con muchísimas dificultades, fue la distribución de menores entre las Comunidades Autónomas de España. Y una medida similar se debe aplicar en Europa: La distribución urgente y solidaria de los menores no acompañados entre los diferentes países europeos. Son las víctimas más vulnerables. Les tenemos que dar una oportunidad, no condenarles a una vida sin futuro encerrados tras los muros de centros inhumanos. Sus vidas son más importantes que los intereses volátiles de las naciones de la Unión Europea.

No dejemos que quienes formarán parte de nuestro futuro nos miren como si fuésemos sus enemigos. Son nuestros niños. Ocurra lo que ocurra con sus vidas, independientemente de lo que decidan sus familias, son ya nuestros pequeños. Y tenemos que velar por sus derechos como si fueran nuestros propios hijos.

Existen miles de kilómetros entre Canarias y las islas griegas, pero existe una condición geográfica que nos une. Somos islas. Compartimos la inquietud de que el mar que nos separa del continente nos aleje de la solidaridad de Europa debe tener siempre con sus territorios más alejados.

Somos fuertes, pero somos frágiles. Somos islas comprometidas con los valores de la Unión Europea y solidarias con quienes llegan extenuados a nuestra costa, pero la magnitud de la tragedia que vivimos, la más importante desde la Segunda Guerra Mundial, nos sitúa en una posición de vulnerabilidad insoportable.

Exigimos un solo gesto: la solidaridad de quienes no han sabido gestionar con decencia y humanidad una crisis humanitaria con rostro de niño. Podrán levantar muros, pero no podrán parar nunca la “primavera” de quienes buscan entre nosotros recuperar lo que nos une a uno y otro lado de la verja: el deseo de vivir.

El sábado, día 4 de junio, el presidente participó en la jornada de clausura del foro internacional y por la tarde, en Atenas, celebró una reunión con el embajador de España en Grecia, Alfonso Lucini Mateo.

El acuerdo que el presidente asumió en su intervención y las reuniones que mantuvo en Samos fue impulsar, en Bruselas, la iniciativa que trasladó en marzo a los responsables políticos de las islas afectadas por las crisis migratorias para que exista mayor sensibilidad y compromiso por parte de la Unión Europea con los territorios más frágiles de este drama. Un mensaje que el propio presidente del Gobierno de Canarias expuso personalmente al presidente de la Comisión Europea, Jean Claude Juncker, en la reunión celebrada en Bruselas el 29 de abril de 2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1798 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre cobertura sanitaria pública a refugiados y asilados, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 223, de 29/6/16).

(Registro de entrada núm. 6539, de 3/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.42.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre cobertura sanitaria pública a refugiados y asilados, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

COBERTURA SANITARIA PÚBLICA A REFUGIADOS Y ASILADOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le informamos que una vez consultada por el Servicio de Sistemas Electromédicos y de la información la base de datos correspondiente, los datos desglosados por isla son los que figuran el cuadro siguiente, significando que en las Islas de El Hierro, La Gomera y Fuerteventura no constan usuarios con las características solicitadas:

Isla	Total
Gran Canaria	91
Lanzarote	3
La Palma	3
Tenerife	25
Total	122

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1804 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre procedimientos de declaración de impacto ambiental de parques eólicos, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 223, de 29/6/16).

(Registro de entrada núm. 6792, de 26/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.43.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre procedimientos de declaración de impacto ambiental de parques eólicos, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PROCEDIMIENTOS DE DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE PARQUES EÓLICOS,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental	2014	2015
Documento ambiental (anexo II/ simplificada)	2	5
Documento inicial (anexo I/ ordinaria)	1	37
Declaración de impacto ambiental (DIA) de carácter condicionada.	2	10
Declaración de impacto ambiental (DIA), de carácter condicionada (Decreto 383/2015, de 28 de diciembre por el que se excluye a determinados proyectos de Parques Eólicos del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOC 31/12/2015)	0	19
Declaración de impacto ambiental (DIA) de carácter desfavorable.	0	4

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1806 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre promoción del plátano, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 223, de 29/6/16).

(Registro de entrada núm. 6574, de 10/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.44.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre promoción del plátano, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PROMOCIÓN DEL PLÁTANO,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por un lado, Promotur Turismo Canarias, SA no realizó campañas conjuntas de promoción con Asprocan durante los años 2014 y 2015.

Por otro lado, confirmamos que durante el presente verano de 2016 si se realizará una acción de promoción conjunta con la citada entidad. Los datos y las características principales de la citada acción son las siguientes:

- Denominación de la acción: “El sabor del mejor clima del mundo”.
- Fechas de realización: Del 25 de junio al 30 de julio de 2016.
- Mercado en el que se desarrollará: Península (España).
- Descripción de la acción:

La acción consiste en un acuerdo de co-branding (acción de vinculación de dos marcas para ofrecer un producto o servicio en conjunto) entre Islas Canarias (Promotur) y “Plátano de Canarias” para desarrollar una promoción en puntos de ventas con el sorteo de 7 viajes familiares a las islas (2 adultos más 2 menores de edad).

Para participar en la promoción, las personas interesadas tienen que comprar plátanos de Canarias durante la duración de la misma en alguno de los establecimientos participantes en la acción y cumplimentar un formulario de participación en Internet, a través de la página web www.elsabordelmejorclimadelmundo.com, adjuntando su ticket de compra. Todos los participantes recibirán un recetario digital de Plátano de Canarias.

Además, con motivo de esta acción, el site www.holaislascanarias.com incorpora una nueva página dedicada al plátano de canarias, la fruta con el mejor sabor cultivada en el mejor clima del mundo.

- Audiencia objetivo a la que va dirigida la acción:

Turistas adultos que viajan en familia (con hijos menores), cuya motivación principal es la desconexión activa a través de la combinación de las actividades de sol y playa más tradicionales con las de descubrimiento del entorno y la identidad del destino como eje principal.

- Justificación/Oportunidad:

La oportunidad de desarrollar esta acción en colaboración con Plátano de Canarias se sustenta en:

1. El posicionamiento de ambas marcas (Islas Canarias y Plátano de Canarias coincide en su vinculación al clima canario y en su ajuste al target familiar.
2. El acceso de Plátano de Canarias a grandes superficies y otros puntos de venta permite a la acción alcanzar una amplia cobertura a un coste muy reducido en comparación con otros medios y soportes.
3. La acción vincula el turismo con el sector primario y el producto canario.

- Objetivos de la acción:

1. Mejora de imagen y notoriedad de la marca Islas Canarias y su vinculación al turismo familiar y al concepto de “el mejor clima del mundo”.
2. Captación de 5.000 nuevo leads (personas que han mostrado interés en la oferta de la marca) para CRM (Customer Relationship Management).

- Presupuesto:

El presupuesto global de la acción, incluidos todo los conceptos será de 265.000 euros. Cada parte (Promotur y Asprocan) aportarán el 50% del total del presupuesto”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1825 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ejecución de la partida de la Prestación Canaria de Inserción en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 223, de 29/6/16).

(Registro de entrada núm. 6347, de 26/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.45.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ejecución de la partida de la Prestación Canaria de Inserción en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN DE LA PARTIDA DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Siendo 45 millones de euros la cantidad presupuestada para el 2016 y 22.451.068,52 euros el comprometido del ejercicio anterior, la evolución mes a mes del comprometido y de las nóminas pagadas se reflejan en el cuadro siguiente:

	Total comprometido	Nómina	Total pagos
enero	23.850.207,25 €	4.183.664,52 €	4.183.664,52 €
febrero	21.865.072,13 €	3.898.554,66 €	8.082.219,18 €
marzo	21.117.385,19 €	4.049.587,79 €	12.131.806,97 €
abril	19.942.224,72 €	4.271.329,61 €	16.403.136,58 €
mayo	17.412.117,02 €	4.343.267,53 €	20.746.404,11 €
junio	14.627.037,12 €	4.648.575,10 €	25.394.979,21 €

De tal modo que el grado de ejecución presupuestaria es del 88,94% a 30 de junio, si contemplamos el total de pagos más el comprometido, o del 53,46% si sólo contemplamos el total de pagos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1826 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ejecución de la partida de la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 223, de 29/6/16).

(Registro de entrada núm. 6359, de 27/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.46.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ejecución de la partida de la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN DE LA PARTIDA DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Siendo 45 millones de euros la cantidad presupuestada para el 2016 y 22.451.068,52 euros el comprometido del ejercicio anterior, la evolución mes a mes del comprometido y de las nóminas pagadas se reflejan en el cuadro siguiente:

	Total comprometido	Nómina	Total pagos
enero	23.850.207,25 €	4.183.664,52 €	4.183.664,52 €
febrero	21.865.072,13 €	3.898.554,66 €	8.082.219,18 €
marzo	21.117.385,19 €	4.049.587,79 €	12.131.806,97 €
abril	19.942.224,72 €	4.271.329,61 €	16.403.136,58 €
mayo	17.412.117,02 €	4.343.267,53 €	20.746.404,11 €
junio	14.627.037,12 €	4.648.575,10 €	25.394.979,21 €

De tal modo que el grado de ejecución presupuestaria es del 88,94% a 30 de junio, si contemplamos el total de pagos más el comprometido, o del 53,46% si sólo contemplamos el total de pagos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1851 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre actuaciones en 2016 para cumplir el Plan de mejora de la calidad del aire, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 228, de 13/7/16).

(Registro de entrada núm. 6555, de 8/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.47.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre actuaciones en 2016 para cumplir el Plan de mejora de la calidad del aire, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES EN 2016 PARA CUMPLIR EL PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por Orden de 31 de enero de 2014, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, se aprobó el Plan de Calidad del Aire de la Aglomeración de Santa Cruz de Tenerife-San Cristóbal de La Laguna por dióxido de azufre, habiéndose publicado en el BOC de 25 de abril de 2014. El Plan recoge en su epígrafe 9.4 que la materialización de sus medidas debe producirse a través de una modificación de la autorización ambiental integrada de la Refinería de Tenerife.

Mediante Auto de 6 de febrero de 2015 de la Sección Segunda de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en relación con la pieza de medidas cautelares en el procedimiento ordinario n.º 73/2014, por el que se la Compañía Española de Petróleos interpone recurso contencioso administrativo contra la citada Orden del consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad de 31 de enero de 2014, se acuerda desestimar las suspensión cautelar de la Orden de aprobación del Plan de Calidad del Aire en la aglomeración de Santa Cruz de Tenerife - San Cristóbal de La Laguna solicitada por la Compañía Española de Petróleos SA como demandante en dicho procedimiento. Mediante Auto de la misma Sala de 29 de abril de 2015, se desestima el recurso de súplica presentado por Cepsa contra el Auto de 6 de febrero de 2015.

Para el cumplimiento del Plan de Calidad del Aire, se ha tramitado el procedimiento de revisión de la autorización ambiental integrada de la de la instalación “Refinería de Tenerife y Cotesa”, para adecuarla al mismo, conforme a la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

Mediante la Resolución n.º 99, de 26 de febrero de 2015, de la Dirección General de Protección de la Naturaleza se acuerda la incoación del expediente de revisión de la autorización ambiental integrada de la instalación “Refinería de Tenerife y Cotesa”, en cumplimiento de la Orden del consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad de 31 de enero de 2014, por la que se aprueba el Plan de Calidad del Aire de la aglomeración Santa Cruz de Tenerife-San Cristóbal de La Laguna, por dióxido de azufre, conforme al procedimiento establecido en el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

El procedimiento de revisión de la autorización ambiental integrada concluye con la Resolución n.º 273, de fecha 9 de junio de 2016, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se revisa la autorización ambiental integrada de la Refinería de Tenerife y Cotesa.

Las medidas previstas en el Plan de Calidad del Aire que se han incorporado a la autorización ambiental integrada revisada son las siguientes:

a) Establecimiento de nuevos valores límite de emisión de dióxido de azufre para los focos distintos a las incineradoras de azufre.

VLE de SO₂ de los focos distintos a Cotesa: 500 mg/m³

VLE de SO₂ del foco Cotesa: 300 mg/m³

VLE burbuja de SO₂: 330 mg/m³

b) Garantizar un funcionamiento ajustado a las mejores técnicas disponibles de las plantas incineradoras de azufre con un rendimiento de desulfuración del 99% con un test mensual de control externo del rendimiento medio y la obligación de adoptar sistemas adicionales de desulfuración conforme al BREF de Refino en caso de incumplimiento del rendimiento mensual de desulfuración exigido.

c) Garantizar la adopción de acciones eficaces de reducción de las emisiones en las situaciones desfavorables por contaminación con un Protocolo de funcionamiento por situaciones desfavorables por contaminación atmosférica, con niveles de activación y desactivación específicos y acciones específicas en esta situación y un Protocolo específico de funcionamiento para prevenir situaciones que puedan suponer un riesgo para la población vulnerable, incluidos los niños”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1852 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre actuaciones en 2015 para cumplir el Plan de mejora de la calidad del aire, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 228, de 13/7/16).

(Registro de entrada núm. 6556, de 8/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.48.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre actuaciones en 2015 para cumplir el Plan de mejora de la calidad del aire, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES EN 2015 PARA CUMPLIR EL PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por Orden de 31 de enero de 2014, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, se aprobó el Plan de Calidad del Aire de la Aglomeración de Santa Cruz de Tenerife-San Cristóbal de La Laguna por dióxido de azufre, habiéndose publicado en el BOC de 25 de abril de 2014. El plan recoge en su epígrafe 9.4 que la materialización de sus medidas debe producirse a través de una modificación de la autorización ambiental integrada de la Refinería de Tenerife.

Mediante Auto de 6 de febrero de 2015 de la Sección Segunda de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en relación con la pieza de medidas cautelares en el procedimiento ordinario n.º 73/2014, por el que se la Compañía Española de Petróleos interpone recurso contencioso administrativo contra la citada Orden del consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad de 31 de enero de 2014, se acuerda desestimar las suspensión cautelar de la Orden de aprobación del Plan de Calidad del Aire en la aglomeración de Santa Cruz de Tenerife - San Cristóbal de La Laguna solicitada por la Compañía Española de Petróleos SA como demandante en dicho procedimiento. Mediante Auto de la misma Sala de 29 de abril de 2015, se desestima el recurso de súplica presentado por Cepsa contra el Auto de 6 de febrero de 2015.

Para el cumplimiento del Plan de Calidad del Aire, se ha tramitado el procedimiento de revisión de la autorización ambiental integrada de la de la instalación “Refinería de Tenerife y Cotesa”, para adecuarla al mismo, conforme a la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

Mediante la Resolución n.º 99, de 26 de febrero de 2015, de la Dirección General de Protección de la Naturaleza se acuerda la incoación del expediente de revisión de la autorización ambiental integrada de la instalación “Refinería de Tenerife y Cotesa”, en cumplimiento de la Orden del consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad de 31 de enero de 2014, por la que se aprueba el Plan de Calidad del Aire de la aglomeración Santa Cruz de Tenerife - San Cristóbal de La Laguna, por dióxido de azufre, conforme al procedimiento establecido en el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

Durante el año 2015 se ha tramitado dicho procedimiento de revisión, que concluye con la Resolución n.º 273, de fecha 9 de junio de 2016, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se revisa la autorización ambiental integrada de la instalación de la Refinería de Tenerife y Cotesa”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de agosto de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1861 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre detección del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 228, de 13/7/16).

(Registro de entrada núm. 6360, de 27/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.49.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre detección del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el catálogo de formación existe un curso específico titulado “intervención escolar con el alumnado que presenta dificultades específicas de aprendizaje (DEA)” que aborda los siguientes contenidos:

Módulo 1. Dificultades específicas de aprendizaje de la lectura.

- Las DEAL en el contexto de las dificultades específicas de aprendizaje.
- Concepto y características de los niños con DEAL.
- Las DEAL y su coexistencia con otras necesidades específicas de apoyo educativo.

Módulo 2. Respuesta educativa e intervención psicopedagógica para la DEA Lectura.

- Justificación teórica.
- Mejora de los procesos perceptivos (percepción del habla y memoria auditiva): programas y metodologías.
- Programas y metodologías para la mejora de los procesos fonológicos (conciencia fonológica y reglas de conversión grafemafonema).

• Mejora de los procesos léxicos: programas y metodologías.

• Mejora de los procesos sintácticos: programas y metodologías.

• Mejora de los procesos semánticos: programas para trabajar la comprensión lectora.

• Las Adaptaciones Curriculares en el alumnado con DEA Lectura: programas de tratamiento personalizado.

Módulo 3: Dificultades específicas de aprendizaje de la escritura.

- Procesos cognitivos implicados en la escritura.
- Criterios de identificación de las Dificultades Específicas de Aprendizaje de la Escritura (DEA Escritura) o disgrafía.

• Evaluación de las dificultades de aprendizaje de la escritura.

Módulo 4. Respuesta educativa e intervención psicopedagógica para la DEA Escritura.

• Tipos de Disgrafía.

• Mejora de los procesos motores.

• Mejora de los procesos léxicos.

• Mejora de los procesos morfosintácticos y de planificación: programas para la mejora de la composición escrita.

• Las Adaptaciones Curriculares en el alumnado con DEA Escritura: programas educativos personalizados.

Módulo 5. Dificultades específicas de aprendizaje del cálculo.

• Las DEAM en el contexto de las dificultades específicas de aprendizaje.

• Concepto y características de los niños con DEA-M.

• Procesos cognitivos implicados: Estrategias de conteo numérico y resolución de problemas verbales aritméticos.

Módulo 6. Respuesta educativa e intervención psicopedagógica para la DEA Cálculo.

• Introducción a los programas de intervención para el alumnado con DEA-Cálculo.

• Intervención en la recuperación de hechos numéricos.

• Intervención en cálculo.

• Intervención en resolución de problemas aritméticos.

• Las AC en el alumnado DEA Cálculo: Programas Educativos Personalizados.

Módulo 7. Dificultades específicas de Aprendizaje en el lenguaje oral.

• Las dificultades específicas de aprendizaje del lenguaje oral en el contexto de las dificultades específicas de aprendizaje.

• Concepto y características del alumnado con retraso en el lenguaje oral (RSL) y Trastorno Específico del Lenguaje (TEL).

• La identificación e intervención.

De este curso se han realizado 10 ediciones en este quinquenio en el que han participado 525 docentes.

Los recursos y materiales de esta actividad también está disponible en el campus de autoformación a disposición de cualquier docente.

Además, en el marco del programa de formación inicial de funcionarios en prácticas existe un módulo específico relacionado con la atención a la diversidad titulado “identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo” en el que se trata el alumnado con dislexia, disgrafía y discalculia”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1862 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre detección del alumnado con dislexia, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 228, de 13/7/16).

(Registro de entrada núm. 6361, de 27/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.50.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre detección del alumnado con dislexia, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON DISLEXIA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el marco del Plan canario de formación del profesorado no universitario existe una línea de actuación denominada “la atención a la diversidad” entre cuyos objetivos se encuentra formación específica para la intervención en programas de prevención y de recuperación de dificultades en la expresión y comprensión del lenguaje, tanto oral como escrito, así como la intervención en las dificultades relacionadas con los prerequisites para el desarrollo del lenguaje y del habla.

La dislexia se aborda en la formación relacionada con las dificultades específicas del aprendizaje.

En el catálogo de formación existe un curso específico titulado “intervención escolar con el alumnado que presenta dificultades específicas de aprendizaje (DEA)” y, concretamente, con dificultades de dislexia:

Módulo 1. Dificultades específicas de aprendizaje de la lectura.

- Las DEAL en el contexto de las dificultades específicas de aprendizaje.
- Concepto y características de los niños con DEAL.
- Las DEAL y su coexistencia con otras necesidades específicas de apoyo educativo.

Módulo 2. Respuesta educativa e intervención psicopedagógica para la DEA Lectura.

- Justificación teórica.
- Mejora de los procesos perceptivos (percepción del habla y memoria auditiva): programas y metodologías.
- Programas y metodologías para la mejora de los procesos fonológicos (conciencia fonológica y reglas de conversión grafemafonema).

- Mejora de los procesos léxicos: programas y metodologías.

- Mejora de los procesos sintácticos: programas y metodologías.

- Mejora de los procesos semánticos: programas para trabajar la comprensión lectora.

- Las Adaptaciones Curriculares en el alumnado con DEA Lectura: programas de tratamiento personalizado.

Módulo 3: Dificultades específicas de aprendizaje de la escritura.

- Procesos cognitivos implicados en la escritura.
- Criterios de identificación de las Dificultades Específicas de Aprendizaje de la Escritura (DEA Escritura) o disgrafía.

- Evaluación de las dificultades de aprendizaje de la escritura.

De este curso se han realizado 10 ediciones en este quinquenio en el que han participado 525 docentes.

Los recursos y materiales de esta actividad también están disponibles en el campus de autoformación a disposición de cualquier docente.

Además, en el marco del programa de formación inicial de funcionarios en prácticas existe un módulo específico relacionado con la atención a la diversidad titulado “identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo” en el que se trata el alumnado con dislexia, disgrafía y discalculia”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1877 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre la partida prevista para el servicio de los comedores de verano, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 236, de 18/7/16).

(Registro de entrada núm. 6440, de 28/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.51.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre la partida prevista para el servicio de los comedores de verano, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

LA PARTIDA PREVISTA PARA EL SERVICIO DE LOS COMEDORES DE VERANO,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La actividad “Talleres lúdico-educativos con comedor de verano” tiene un presupuesto global en 2016 de 1.400.000 euros. La Consejería de Educación y Universidades (CEU), a través del Servicio de Prestaciones Complementarias de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, financia el servicio de comedores de verano, para lo que dispone de una dotación presupuestaria de 900.000 euros.

Por lo que respecta a los talleres lúdico-educativos, son financiados por el Servicio Canario de Empleo (SCE), con una partida estimada de 500.000 euros.

En relación a la pregunta planteada, sobre si la CEU y el SCE agotarán las partidas previstas para atender a la referida actividad, a priori no se puede responder a la misma, ya que hay que esperar a que finalice la medida para tener el importe exacto de los gastos realizados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1888 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre inspectores, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 238, de 19/7/16).

(Registro de entrada núm. 6441, de 28/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.52.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre inspectores, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

INSPECTORES,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Según los datos que obran en la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Universidades, el número de inspectores/as por islas es el siguiente:

- La Gomera: 1
- El Hierro: 1
- La Palma: 3
- Tenerife: 27
- Fuerteventura: 3
- Lanzarote: 4
- Gran Canaria: 28

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1889 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre inspectores ejerciendo funciones de carácter político, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 238, de 19/7/16).

(Registro de entrada núm. 6442, de 28/7/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.53.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre inspectores ejerciendo funciones de carácter político, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

INSPECTORES EJERCIENDO FUNCIONES DE CARÁCTER POLÍTICO,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos que obran en la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Universidades el número de inspectores/as que realizan funciones bien como directores generales, técnicos de las Direcciones Generales, responsables de Servicio o asesores es de doce”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de julio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.



Parlamento de Canarias
